



Mollet
En Comú

En Mollet hagamos el cambio en común

**ELECCIONES
MUNICIPALES
2019-2023**

PROGRAMA ELECTORAL – EDICIÓN CASTELLANO

ÍNDICE PROGRAMA ELECTORAL

PROGRAMA ELECTORAL

- | | |
|--|-------|
| 3. Retos del cambio de un nuevo modelo de ciudad para Mollet 2019-2023 | pag 3 |
| 4. Compromisos de Gobierno en la legislatura 2019-2023 | pag 4 |
| 5. Ejes Programáticos por un Mollet Mejor | pag 5 |

Ejes programáticos POR UN MOLLET MEJOR

- | | |
|---|-----------|
| 1. Democracia abierta: hacia una nueva forma de gobernar, con ética política, transparencia y participación | pag 5-17 |
| 2. Economía al servicio de la ciudadanía | pag 18-27 |
| 3. Mollet, una ciudad sostenible, ecológica, con vivienda social y limpia | pag 28-38 |
| 4. Hacer de Mollet una ciudad más humana, amable y segura.
Garantizar derechos de ciudadanía | pag 39-53 |
| 5. La cultura y el deporte como bien común, de cohesión, solidaridad e integración social | pag 54-63 |
| 6. feminismo | pag 64-71 |
| 7. Mollet y la defensa de políticas supramunicipales para beneficiar a la ciudadanía molletana | pag 72-73 |
| 8. Políticas transversales: Juventud y Mayores | pag 74-82 |
| 9. Barrios en Común | pag 83-85 |

RETOS DEL CAMBIO DE UN NUEVO MODELO DE CIUDAD PARA MOLLET 2019-2022

1. Hacer de Mollet una ciudad comprometida en dar oportunidades de trabajo. Fortalecer el espacio económico y comercial, con la participación de los agentes sociales y empresariales, que genere riqueza y empleo estable y de calidad.
2. Más bienestar social para las personas, para hacer una ciudad más humana, amable y segura, donde todos puedan disfrutar de los mismos derechos.
3. Reforzar los servicios públicos de calidad que deben ser el pilar para conseguir un Mollet más justo y solidario para todos y con igualdad de oportunidades en el ámbito de la enseñanza y la sanidad de forma prioritaria.
4. Conseguir una ciudad más limpia, cuidada y ordenada, pionera en la lucha contra el cambio climático. Y encontrar soluciones a la falta de vivienda, promoviendo la vivienda social.
5. Hacer de Mollet una ciudad feminista, que lucha contra la violencia de género y la feminización de la pobreza, una ciudad defensora y respetuosa con la diversidad sexual y afectiva.
6. Impulsar un Ayuntamiento abierto y transparente: la democracia participativa directa, el diálogo y la transparencia en la acción de gobierno y de ética de sus electos y de lucha contra la corrupción y el clientelismo, como identidad de ciudad.
7. Hacer de la Cultura y el Deporte instrumentos para la integración, la solidaridad y la cohesión de la ciudadanía molletana, impulsando un Pacto de convivencia por la ciudad.
8. Hacer una administración abierta, sencilla, ágil y con unos servicios cercanos a la ciudadanía y promover el protagonismo de los trabajadores / as municipales en su función de servicio público.
9. Impulsar a Mollet una economía socialmente responsable, verde y cooperativa, que dinamice la relación con el territorio (Baix Vallès) con el objetivo de realizar proyectos mancomunados con otras poblaciones del entorno y nuestra relación con el Área Metropolitana en referencia al transporte público (tarifas zonas).
10. Hacer de Mollet una ciudad comprometida con los cambios constituyentes necesarios para que Cataluña pueda decidir su futuro.

COMPROMISOS DE GOBIERNO DE MOLLET EN COMÚN

1. Gobernaremos con transparencia, participación y seremos un gobierno para toda la ciudadanía molletana.
2. Priorizaremos la creación de empleo, lucha contra la pobreza y la exclusión social.
3. Haremos que la gestión municipal esté basada en criterios de eficacia, eficiencia y responsabilidad y con unos recursos humanos y materiales óptimos.
4. Nuestros concejales estarán sometidos al código ético aprobado: limitación de mandatos, limitación de sueldo, revocación y rendición de cuentas.
5. La voz de la ciudadanía será prioritaria, por ello impulsaremos: referéndums vinculantes, consejos de participación, presupuestos participativos.
6. Queremos que todos se sientan parte de Mollet, que nadie quede excluido.
7. Haremos una ciudad con personas libres y autónomas, con igualdad de derechos, deberes y oportunidades.
8. Trabajaremos contra las desigualdades que todavía sufren las mujeres para conseguir que Mollet sea una ciudad igualitaria entre mujeres y hombres y la defensa de los derechos de las lesbianas, los gays, los hombres y las mujeres bisexuales y transexuales (LGBT).
9. Trabajaremos por una ciudad con pobreza cero, y por eso apostamos por la universalidad de los servicios sociales como derechos de ciudadanía.
10. Defenderemos unos servicios públicos de calidad y para todos. Lucharemos por una educación y sanidad públicas y de calidad. Y nos manifestaremos en contra de cualquier recorte que signifique pérdida de la calidad.
11. La cultura será un elemento clave de la gestión municipal, abierta a todos, donde tengan cabida todos los lenguajes y expresiones artísticas y donde los equipamientos centrales y los de barrio sean los impulsores de una nueva manera de hacer cultura en la ciudad.

Ejes programáticos POR UN MOLLET MEJOR

Eje programático 1:

DEMOCRACIA ABIERTA. Hacia una nueva forma de gobernar, con ética política, transparencia y participación

Por un Mollet que vuelva el poder y la capacidad de decisión a su gente

Garantizar derechos básicos, cambiar el modelo de ciudad y conquistar una ciudad para la vida exige un cambio radical en la forma de tomar las decisiones, de entender las instituciones y de gestionar la ciudad.

Una ciudad inteligente es una ciudad que da voz a su gente en la toma de decisiones. Por eso, necesitamos que los vecinos y vecinas vuelvan a confiar en su Ayuntamiento, poner fin a las malas prácticas, aplicar más el sentido común y hacer una institución con menos burocratizadas y más ágil para resolver los problemas concretos de las personas que viven en Mollet del Vallés.

Debemos dotar de un nuevo sentido y fuerza a los conceptos: participación, transparencia, autogestión y control ciudadano (que se deben utilizar de manera banal y vacía de contenidos) y comprometernos a:

Hacer de Mollet del Vallés una ciudad comprometida con los cambios constituyentes necesarios para que Cataluña pueda decidir su futuro político

Desde Mollet en Común, consideramos vital que desde el mundo local se avance hacia una sociedad más justa y democrática. Nos encontramos en un tiempo vital para lograr grandes cambios y transformaciones a nivel democrático, social, económico y político, que otorguen más poder de decisión a la población.

Asimismo, vemos imprescindible poner fin al régimen actual, ya que se ha convertido en obsoleto y no responde a las demandas de mayor democracia y libertades de las mayorías sociales de nuestro país.

Por ello nos comprometemos a:

- 1.1. Dar pleno apoyo desde el Ayuntamiento de Mollet del Vallés a todas las iniciativas que, impulsadas por la sociedad civil, supongan un avance para abrir procesos constituyentes que lleven transformaciones democráticas y sociales ampliamente reclamadas por la mayoría de la sociedad.
- 1.2. Defender, impulsar y facilitar el ejercicio de los derechos a decidir de los molletanos y molletanas, ya sea en forma de referéndum o de consulta.

Caminar hacia un nuevo modelo de democracia municipal

Los ayuntamientos se han quedado atrás en hacer más democráticas la ciudad. Ante esto queremos crear un modelo de ciudad que facilite la participación ciudadana en la cogovernabilidad del Ayuntamiento y la ciudad. Es posible construir mecanismos reales y directos de participación de los y las vecinas y es imprescindible hacerlo para impulsar esta voz que la ciudadanía está demandando, sobre lo que se hace en la ciudad y al Ayuntamiento. Para ello queremos una fórmula que combine de participación presencial y la digital en: consultas, iniciativas ciudadanas, rendición de cuentas y presupuestos participativos, etc.

Para que este proceso integrado siga adelante calas tres elementos fundamentales:

- 1.3. Facilitar los mecanismos para lograr procesos participativos amplios, tanto con encuentros presenciales como con sistemas digitales (web, correo, plataformas de votación on-line, redes sociales ...) poco a poco extendiendo esta cultura de la participación y la democracia.
- 1.4. Crear un sistema de identificación-autenticación ciudadana para garantizar seguridad, privacidad y derecho material de participación en los diferentes mecanismos digitales.
- 1.5. Crear un organismo que vele por la contabilidad y la integración de los diferentes elementos del proceso participativo para que iniciativas, presupuestos participativos, etc., tengan coherencia con el programa de actuación municipal.

Apostar por nuevas formas de gestión en común

El escenario de crisis ha transformado la relación entre la administración local y las organizaciones sociales, así como los papeles respectivos en la gestión de servicios y bienes públicos. En este contexto, han surgido experiencias de gestión participativa que ponen en duda la expansión de la externalización de servicios a empresas privadas (agua, limpieza, luz, gas, asistencia, etc.), al tiempo que representan la posibilidad de mayor incidencia y control de la ciudadanía sobre las políticas públicas. Estas experiencias muestran que el valor y el éxito de estos proyectos tiene mucho que ver con cómo las personas y entidades han hecho su estas reivindicaciones: municipalización del agua, cooperativas de energía, y otros servicios que han pasado de manos privadas a manos públicas.

Por ello proponemos:

- 1.6. Apostar por nuevas formas de gestión pública mediante cooperativas o comunidades que refuercen el sentido de pertenencia y de lo común.
- 1.7. Avanzar en formas de coproducción de políticas locales hechas desde la implicación de actores sociales, entidades y colectivos en el diseño, la decisión y la implementación.
- 1.8. Impulsar actuaciones administrativas, jurídicas y económicas concretas que faciliten y fortalezcan el papel de actores sociales, organizaciones y colectivos en la gestión público comunitarias para asegurar la toma de decisiones sobre los bienes comunes de la ciudad se hace de forma democrática .

Impulsar que los vecinos y vecinas decidan sobre parte del presupuesto municipal

La ciudadanía podrá promover y priorizar proyectos a los que se asignará una parte del presupuesto municipal, fomentando así un mejor conocimiento por parte de la ciudadanía y del tejido asociativo de la resolución de los problemas urbanos, y democratizando la priorización de una medida por motivos económicos . Un presupuesto participativo es un proceso digital y / o presencial, y por tanto se incluye en el proceso integrado de participación digital y presencial para conseguir una ciudad democrática.

Así pues nos comprometemos a:

- 1.9. Establecer como instrumento de participación los "presupuestos participativos", con el objetivo de poder opinar, debatir y decidir por parte de los molletanos y molletanas en la elaboración del presupuesto municipal, su seguimiento y evaluación. Este instrumento también debe garantizar que serán unos presupuestos accesibles y comprensibles para la ciudadanía, para hacer posible la discusión en igualdad de oportunidades.
- 1.10. Asegurar que un mínimo del 1% del presupuesto municipal sea asignado por los vecinos y vecinas en proyectos y propuestas que ha presentado la misma ciudadanía.
- 1.11. Fomentar que cada vez más proporciones del presupuesto municipal puedan ser asignadas participativamente, de forma progresiva y en función de la experiencia y los resultados obtenidos.
- 1.12. Respetar la priorización de los proyectos surgida del proceso participativo y, si se considera necesario, fomentar procesos de formación, debate y búsqueda de consenso antes de la votación final de las propuestas que se quiere priorizar.

Promover el derecho de iniciativa municipal popular y las consultas municipales

La iniciativa ciudadana, entendida como el derecho de proponer y promover una votación para que el gobierno municipal desarrolle un determinado proyecto o una determinada acción, es un derecho fundamental de la participación democrática.

Actualmente, la normativa municipal es todavía muy restrictiva y / o poco desarrollada en este ámbito.

Por ello nos comprometemos a:

- 1.13. Modificar el Reglamento Orgánico Municipal en concreto el Título IV, que regula la participación ciudadana.
- 1.14. Contemplar diferentes ámbitos territoriales para la realización de consultas (barrios y ciudad).
- 1.15. Reconocer y apoyar procesos participativos surgidos y gestionados desde la propia ciudadanía, o iniciativas comunitarias.
- 1.16. Utilizar consultas populares vinculantes para temas de competencia municipal y otros no vinculantes, para conocer la opinión de la ciudadanía, para hacer presión en asuntos competencia de otras administraciones.
- 1.17. Requerir el 1% de firmas de personas mayores de 16 años empadronadas, para promover una iniciativa ciudadana.
- 1.18. Garantizar la posibilidad de que la comisión promotora pueda retirar la iniciativa si considera que en el proceso de validación queda desvirtuada.

Sin embargo, será necesario:

- 1.19. Crear un grupo de trabajo mixto, integrado por los grupos que promueven la iniciativa, por personal técnico y servicios jurídicos del consistorio, que será responsable de valorar la iniciativa en términos de viabilidad técnica, jurídica, económica y / o competencial.
- 1.20. Garantizar que no haya ninguna contradicción entre los contenidos de las iniciativas ciudadanas y los resultados de los procesos participativos del Programa de Actuación Municipal, de los presupuestos municipales, así como los límites que se contemplan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Reconocer y fomentar el derecho de participación de las personas migrantes en la vida política

La participación política y la representación de las personas que provienen de otros países son fundamentales para la transformación social de la ciudad. El derecho de voto de los extranjeros debe ser una herramienta de diálogo que debe acompañar un proceso de inclusión y buena convivencia, al tiempo que debe ser un instrumento de empoderamiento contra el racismo y la exclusión.

Desgraciadamente, los derechos de ciudadanía dependen todavía fundamentalmente de la obtención de la nacionalidad y, en el mejor de los casos, de convenios de reciprocidad firmados por los gobiernos de turno.

Por ello que proponemos:

- 1.21. Poner al alcance de la población migrante la información de una manera muy directa (por carta o campaña).
- 1.22. Reconocer el derecho de participación en todos los procesos participativos, incluyendo consultas y audiencias públicas, de todas las personas que viven en Mollet del Vallés.
- 1.23. Promover un papel activo del Ayuntamiento en el camino hacia la plena ciudadanía de la población extranjera, es decir, en el reconocimiento de su derecho a voto y de la plenitud de los derechos políticos.
- 1.24. Trabajar por la incorporación de oficio en el censo electoral de todas las personas extranjeras comunitarias y no comunitarias que tengan derecho de voto en las elecciones municipales.

Poner en marcha un sistema de rendición de cuentas de los altos cargos municipales así como normas de transparencia

Hay un déficit en la rendición de cuentas, es decir lo que se ha decidido y / o hecho, y como se ha hecho, por parte del político hacia la ciudadanía. Es un concepto que se debe fomentar entre otros, por la idea de transparencia democrática, de la prestación del bien común. Hay que mantener una postura ética, la defensa del interés público, los principios democráticos y atención de los intereses de la ciudadanía. Tiene que haber una responsabilidad permanente por parte de gestores y cargos electos.

Sin embargo, no basta con informar de forma unilateral, sino que es necesario utilizar herramientas comunicativas y espacios para poder abrir debate, respuesta, decisiones y políticas conjuntas.

Así pues proponemos:

- 1.25. Desarrollar al máximo el Portal de la Transparencia, que permita a los ciudadanos conocer la situación y actividad de los concejales así como de otros altos cargos públicos (agendas, patrimonio, organización del Ayuntamiento, asignación de tareas y objetivos, currículos, etc.).
- 1.26. Poner al alcance de la ciudadanía la información municipal de forma comprensible y de fácil acceso (presupuesto, objetivos, ejecución presupuestaria en ingresos y gastos, Programa de Actuación Municipal, evaluación de las actuaciones, acuerdos de la Junta de Gobierno, Acuerdos de Pleno, Ordenanzas y Reglamentos, convocatoria de ayudas y subvenciones, etc.).
- 1.27. Crear un sistema "de Ayuntamiento Responde" que garantice que los altos cargos, desde el Alcalde y el equipo de gobierno, deban responder periódicamente a las preguntas más votadas realizadas por la ciudadanía en una plataforma abierta.
- 1.28. Realizar, en caso de incumplimiento de los compromisos, procesos de revocación y / o penalización de los altos cargos a través de un sistema de votaciones, basados en la evaluación de los procesos y los objetivos de sus políticas.
- 1.29. Velar para que las empresas municipales y organismos autónomos apliquen en su gestión un código ético de conducta y criterios y estrategia de responsabilidad social.

Impulsar un observatorio municipal autónomo para evaluar las políticas públicas.

La evaluación de las políticas públicas, tanto de los resultados como del proceso de implantación, se considera un elemento clave en el planteamiento de nuevas propuestas y también en una herramienta de control democrático. La creación de mecanismos de seguimiento y evaluación de políticas aporta evidencias e información sobre los resultados reales de las políticas más allá de su realización, lo que permite, por un lado, mejorar el proceso de elaboración de políticas públicas y, de otra, detectar errores en el planteamiento y la implantación de las políticas y dirimir responsabilidades.

Aunque existen mecanismos de evaluación de las políticas que se hacen en el ayuntamiento, a menudo si se hacen, responden a criterios políticos y no son imparciales. Para mejorar el sistema de evaluación de políticas

proponemos:

- 1.30. Crear un observatorio municipal autónomo que tendrá como objetivo la evaluación de las políticas públicas del Ayuntamiento. Las funciones de este observatorio, entre otros, serán: la recopilación de información sobre los resultados y los procesos de desarrollo de las políticas públicas desarrolladas, así como valorar el grado de ajuste a los objetivos y los resultados previstos.
- 1.31. Contar con un área técnica encargada de la evaluación exhaustiva.
- 1.32. Incluir mecanismos de participación ciudadana para la implicación de las personas que lo deseen en la evaluación de políticas.
- 1.33. Proponer nuevas políticas de forma conjunta con la ciudadanía, fruto de procesos de evaluación desarrollados.

Garantizar y potenciar la participación ciudadana efectiva en los órganos estables y criterios de participación ciudadana en sentido amplio.

El actual modelo de participación ciudadana que se desarrolla en el Reglamento Orgánico Municipal (ROM) presenta muchas posibilidades de mejora. En el Ayuntamiento hay órganos de carácter temático y territorial con una capacidad de propuesta y de incidencia muy pequeña, formal, cerrada y alejados de la ciudadanía. Además, a menudo están limitados a la voluntad política del gobierno, lo que genera involuntariamente prácticas poco transparentes y clientelares.

Para revertir esta situación nos comprometemos a:

- 1.34. Diseñar un nuevo modelo de participación en los órganos estables de forma conjunta con la ciudadanía, que mejore las decisiones públicas, el fortalecimiento del tejido social y hacer un ayuntamiento más cercano a la ciudadanía.
- 1.35. Fomentar una gobernanza compartida que refuerce el papel de la democracia directa, deliberativa y vinculante con metodologías presenciales y digitales.
- 1.36. Reforzar las políticas de fomento del asociacionismo y acercar la formación y recursos ya existentes en los barrios y la ciudadanía. El reconocimiento y refuerzo de asociaciones, movimientos sociales, y experiencias comunitarias. Cesión de espacios públicos.
- 1.37. Cumplimiento de mociones de pleno, por unanimidad, no cumplidas por el actual gobierno, como son: más espacios de difusión e información de la actividad de las asociaciones, entidades, colectivos de la ciudad, a partir de soportes espacios físicos a las calles (paneles, carteleras, etc.), soportes informáticos y los medios de comunicación.

- 1.38. Crear una agenda compartida abierta y pública para la solicitud de espacios municipales y salas de los diferentes equipamientos municipales. Esta propuesta, también aprobada de forma unánime en moción al Pleno, también incumplida por el gobierno.
- 1.39. Introducir instrumentos de transparencia y gobierno abierto que logren realizar políticas públicas y actividades de forma coordinada con la ciudadanía y los colectivos organizados.
- 1.40. Impulsar una participación más equilibrada entre los diferentes grupos sociales, procurar no reproducir más desigualdades y asegurar la implicación de quien menos participa, esté o no en una asociación.
- 1.41. Apostar por la gestión ciudadana / comunitaria de servicios y de equipamientos públicos mediante la autogestión y cogestión.
- 1.42. Revisar el Título V del Reglamento Orgánico Municipal que instituye la figura del Defensor en la línea que éste sea refrendado por la ciudadanía, así como dotarlo de más competencias y autonomía.
- 1.43. Revisar el modelo de participación en las fiestas y eventos de la ciudad, para garantizar la inclusión de las entidades, personas y colectivos que se quieran implicar.
- 1.44. Aprobación de las distinciones cívicas de la ciudad por amplio consenso del Pleno Municipal y crear los mecanismos necesarios para hacer posible la participación de la ciudadanía.
- 1.45. Tener en cuenta la opinión y las necesidades de los niños (desde su perspectiva, a menudo diferente de la del mundo adulto) para hacer mejor las políticas públicas que se dirigen y que implican ámbitos como el educativo, el del ocio y el tiempo libre, el del uso del tiempo, el del bienestar social, el del deporte, el de la cultura o el de la incorporación, en edades ya adolescentes, en el mercado del trabajo.
- 1.46. Potenciar el Consejo de niños u otros espacios participativos e integrarlos en la elaboración y puesta en marcha de políticas que les puedan afectar. Esto, deberá hacerse también con la complicidad de otros actores como la juventud organizado, el mundo educativo (formal o en el ocio) o las familias.
- 1.47. Facilitar la autoorganización y la participación de la gente joven
- 1.48. Establecer un Plan de dinamización y formación de las AAVV **Introducir procedimientos de contratación municipal transparentes y participativos**

Los recursos públicos son un bien común y su redistribución debe ser transparente, equitativa y justa. Las contrataciones de bienes, obras y servicios que adjudican las administraciones son una herramienta clave en el reparto de oportunidades. Aunque la normativa ha introducido novedades (portal de la transparencia, perfil del contratante, etc) en la mejora de sus procedimientos, aunque siguen siendo objeto de mejora. Queremos trabajar por la máxima transparencia real, la equidad y la justicia en la contratación municipal, incorporando criterios que favorezcan la redistribución.

Por ello proponemos:

- 1.49. Asegurar la participación de personal técnico externo y ciudadanía en la redacción del objeto del contrato.
- 1.50. Fomentar el equilibrio en la composición de jurados / comisiones entre cargos públicos, personal técnico y ciudadanía.
- 1.51. Impulsar la rotación de personas en la toma de decisiones.
- 1.52. Redactar un manual de contratación transparente para todas las instancias municipales que asegure la publicidad de los criterios, de las deliberaciones y los resultados de la evaluación mediante baremos claros y cuantificables.
- 1.53. Incorporar cláusulas sociales, ecológicas y feministas en los Pliegos de Cláusulas de los contratos públicos.
- 1.54. Realizar evaluaciones que permitan a más largo plazo tomar en consideración resultados alcanzados y el grado de satisfacción ciudadana de estos procesos.
- 1.55. Revisar las concesiones de gestión de servicios, haciendo una apuesta clara por la municipalización de algunos de estos servicios de forma progresiva y tras un estudio, análisis y evaluación de cada uno de ellos. Un ejemplo claro y concreto es el caso del Servicio Municipal del Agua, actualmente gestionado por la empresa privada SOREA.

Impulsar el protagonismo de los trabajadores y las trabajadoras municipales en su función de servicio público

Los trabajadores y trabajadoras municipales han sido y siguen siendo el núcleo básico del servicio a la ciudadanía de Mollet del Vallés. Muchas veces los dirigentes municipales han confiado más en expertos y en empresas externas que en la capacidad y la experiencia de los servidores públicos municipales.

Del mismo modo que sin la implicación de la ciudadanía, de las entidades y los movimientos sociales es muy difícil cambiar las cosas en la ciudad, tampoco se podrá hacer si no se parte del conocimiento, la experiencia y el buen criterio que han acumulado a lo largo de los años las personas que trabajan en y para el Ayuntamiento.

Es por eso que nos comprometemos a:

- 1.56. Priorizar la realización de los servicios desde la misma estructura organizativa y evitar el recurso excesivo a contratación de empresas externas.
- 1.57. Plantearemos un funcionamiento gerencial de la organización. La figura de la gerencia, será responsable de coordinar los diversos servicios con el fin de asegurar la máxima eficacia y eficiencia en la gestión.

- 1.58. Hacer una auditoría interna sobre personal del Ayuntamiento, empresas y Organismos autónomos, que permita visualizar los recursos disponibles y sus características y potencialidades, para que se puedan tomar decisiones en la línea de simplificación de estructuras organizativas, redistribución de efectivos y planteamiento de una nueva estructura organizativa que responda a nuevos planteamiento y retos de la ciudad.
- 1.59. Orientación hacia una sostenibilidad y economía de las herramientas y el trabajo municipal.
- 1.60. Revisar los puestos de trabajo del Ayuntamiento a fin de reducir la temporalidad y la eventualidad al mínimo posible.
- 1.61. Analizar los organigramas municipales para corregir, en su caso, la segregación vertical por razón de género.
- 1.62. Activar mecanismos que permitan expresar y desarrollar la creatividad de los servidores públicos.
- 1.63. Crear grupos de mejora de los procesos y de las actividades municipales formados por personas empleadas y funcionarias que junto con usuarias y entidades del territorio ayuden a mejorar servicios y reforzar la descentralización (En este sentido los trabajos y experiencias llevados a cabo por el grupo Ágora en estos último tiempo, es un buen ejemplo de buena práctica)
- 1.64. Acercar la gestión a las necesidades de la ciudadanía, reforzando maneras conjuntas de hacer y evaluar.
- 1.65. Avanzar en modos transversales de relacionar problemas sociales y servicios municipales, contribuyendo al trabajo en red y tan cerca de territorio posible.
- 1.66. Construir servicios más abiertos, más compartidos entre diferentes ámbitos, y que den mejor respuesta a los problemas colectivos. Necesitamos la complicidad de los servidores municipales para hacer la gestión pública municipal más transparente y más responsable y por tanto más capaz de dar respuesta a las necesidades de la ciudad y de su gente.

Implicar a la población en el mantenimiento y reformas en la ciudad y en sus barrios

La ciudad de Mollet del Vallés presenta diferencias entre sus barrios, de tipo físico (ubicación, entorno, tipo de viviendas, espacios verdes, equipamientos) y de tipo socioeconómica hecho que puede generar desigualdades en el territorio.

Los barrios son un espacio de oportunidad para mejorar las situaciones de vulnerabilidad que afectan a las personas que viven para impulsar procesos de cohesión social. Por lo tanto, hay que actuar focalizando programas especialmente dirigidos a las zonas más vulnerables de la ciudad para mejorar las condiciones físicas, sociales, económicas y de salud de su población.

La ley de Barrios (2004) supuso, desde su origen, una nueva metodología de intervención integral en los barrios por parte de las administraciones públicas. En el caso de Mollet del Vallés, esta experiencia la vivimos en el Barrio de Plana Lladó. Este tipo de normas son fundamentales para impulsar una regeneración urbana basada en la participación ciudadana.

Por ello proponemos:

- 1.67. Poner en práctica, a lo largo de la legislatura 2019-2023, dentro de las posibilidades competenciales y presupuestarias existentes, un plan de intervención en los barrios desde una mirada centrada en la transversalidad, en la participación ciudadana de los vecinos y vecinas y en el evaluación de resultados, que lleve a buscar una disminución de sus diferencias actuales.
- 1.68. Aprovechar todos los recursos descentralizados en los barrios (centros cívicos, Escuelas, Servicios Sociales, etc.) para que se pongan al servicio de esta causa.

Garantizar que el vecindario tenga voz en las audiencias públicas y los plenos

Uno de los pilares que configuran la participación social en la política municipal es la presencia y participación ciudadana en las audiencias públicas y los plenos municipales. En Mollet del Vallés, muchos ciudadanos participan activamente en entidades y asociaciones y en cambio, sin embargo, son muy pocos los que de forma habitual participan / asisten a los plenos. Es verdad que durante muchos años el gobierno se ha negado en la práctica a retransmitir los plenos por TV streaming e incluso de no publicitar los órdenes del día, de no hacer partícipes a las entidades vecinales y sociales, y esto evidentemente debe haber sido un factor negativo. Por otra parte, es cierto que el artículo 32 bis del ROM recoge otras formas de participación: consejo de ciudad, audiencia pública, iniciativa ciudadana, grupos de consulta urbanística, núcleos de intervención participativa, grupos de presupuestos participativos, etc. Pero en la práctica se queda en eso en un listado, que no se pone en práctica ni funciona en la realidad.

Por ello nos comprometemos a:

- 1.69. Revisar el Reglamento Orgánico Municipal, con la intención de pasar a la acción, y poner en marcha estas herramientas para participar.
- 1.70. Establecer un compromiso por parte de la Alcaldía de convocar de forma obligada al menos una audiencia pública cada vez que tengan que decidir temas estratégicos y considerar como vinculantes las conclusiones resultantes.
- 1.71. Disponer de toda la información con el máximo de datos posible para poder tomar decisiones en las reuniones participativas, los consejos de ciudad y las audiencias públicas.
- 1.72. Facilitar y aligerar los procesos de participación para conseguir llegar a memorias participativas que sean adoptables de manera rápida.
- 1.73. Fomentar una participación ciudadana activa y más representativa en el Consejo de Ciudad y reactivar los consejos sectoriales (medio ambiente, comercio, cultura, personas mayores, etc.) que desde su unificación hace años (de los 9 existentes a los 3 actuales), aunque no se han reunido.
- 1.74. Ninguna instancia sin respuesta. Asegurar una respuesta efectiva por parte de los cargos electos a las solicitudes de información provenientes de los vecinos y vecinas de la ciudad en los más breve plazo posible y en ningún caso superior a los 30 días.

Emitir en directo los plenos y los consejos y asegurar un portal web institucional más exhaustivo, accesible y transparente

Actualmente el portal Web y Sede Electrónica es difícil de encontrar la información relacionada con los diferentes espacios de participación: por un lado se emiten, los plenos en directo, por fin !!, que se publican junto con el orden del día y posteriormente con el acta, también una síntesis de los acuerdos de la Junta de Gobierno, pero la información sobre consejo de Ciudad, Consejos sectoriales, Consejo Escolar Municipal, Mesa de Movilidad, etc. es incompleta e incluso inexistente.

El objetivo de estas medidas es mejorar la información que tiene la ciudadanía y hacer más transparente la gestión.

Por ello proponemos:

- 1.75. Emitir en directo todos los plenos, Consejo de Ciudad y otros espacios de participación que se consideren necesarios.
- 1.76. Garantizar el acceso a la información con la publicación en todos los casos del orden del día, el vídeo, el acta y el documento de trabajo de la sesión, asegurando que los materiales son accesibles y comprensibles y están disponibles en formatos abiertos .
- 1.77. Crear un espacio centralizado en el portal web que facilite la rápida localización de la información, con independencia de que ésta también se publique en cada uno de los espacios propios, y mejorar la búsqueda de información mediante el uso de etiquetas en los documentos impresos y audiovisuales .

Democratizar los medios de comunicación públicos y favorecer la participación

El Ayuntamiento de Mollet del Vallés dispone de Radio Mollet (Mollet Comunicación SL), el Boletín Municipal y Vallès Visión TV (participante con otros ayuntamientos de la comarca), donde globalmente se dedican importantes recursos económicos. Entendemos que estos instrumentos comunicativos no pueden estar al servicio de una política de propaganda al servicio de los partidos que gobiernan la ciudad sino a una política de comunicación efectiva que responda al principio general de que el derecho a la información pertenece a la ciudadanía.

Para alcanzar este objetivo, nos planteamos:

- 1.78. Pasar de idea de los medios de comunicación al servicio del poder, a unos medios de comunicación al servicio de la información veraz, objetiva, ética y participativa y plural.

- 1.79. Promover dentro de los medios de comunicación públicos el ejercicio pleno del derecho a la información y la libertad de expresión en un marco plural que permita obtener una opinión pública informada. El personal de los medios públicos deberá dotarse de estatutos de redacción, que garanticen el libre ejercicio de la profesión, la cláusula de conciencia, el secreto profesional y los derechos reconocidos por el Estatuto-marco aprobado por el Colegio de Periodistas de Cataluña.
- 1.80. Fomentar la creación de un Consejo Ciudadano de la información, independiente del equipo de gobierno y de los partidos, y con participación directa de la ciudadanía.
- 1.81. Impulsar la existencia de organismos internos como los consejos informativos o comités profesionales y consejos de redacción, así como la definición explícita y pública de códigos de conducta que vinculen el ejercicio de la libertad de prensa en parámetros de responsabilidad social.

Eje programático 2:

LA ECONOMÍA AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

Mollet con la economía a favor de las personas, que cree empleo, socialmente responsable, verde y cooperativa

El Ayuntamiento debe ser un motor activo y determinante en la dinamización económica del municipio, impulsando políticas transversales en empleo, desarrollo económico local, industria, formación, comercio, agricultura ecológica. Todo ello con una nueva política de elaboración de presupuestos municipales y una fiscalidad justa y con políticas de re municipalización de servicios.

Por este motivo hay que seguir apostando por la dinamización y el desarrollo socioeconómico. Siempre teniendo como prioridad la de contribuir a la generación de oportunidades de trabajo, pero con una visión emprendedora y la economía social como elementos fundamentales de dinamización económica y social.

Mollet en Común también queremos apostar por el diálogo y la cooperación entre todos los agentes económicos y sociales, y reforzando las políticas de formación, que prioricen la atención a las personas en situación de paro de larga duración, a las causas del abandono prematuro de los caminos formativos por parte de la juventud y formar a las personas que quieren mejorar su calificación, tanto si están en activo como si no lo están.

Mollet al servicio de las personas: derecho a la formación y al trabajo

Queremos construir una ciudad al servicio de las personas, donde la formación y el trabajo sea un derecho de la ciudadanía molletana. Queremos ser un ayuntamiento activo que desarrolle una nueva economía al servicio de las personas. Desde el Ayuntamiento se ha de luchar activamente contra los efectos que nos ha dejado la crisis económica con todos los recursos disponibles y hacerlo además, de una forma participativa y transparente, defendiendo los servicios públicos y los valores colectivos.

Por ello proponemos:

empleo

- 2.1. Potenciaremos los pactos por el empleo con el tejido empresarial y los agentes sociales presentes en el Baix Vallès, para dotar de puestos de trabajo estables y de calidad y contra la precariedad laboral, con especial énfasis en las personas vulnerables: jóvenes, mujeres y personas mayores de 55 años.
- 2.2. Impulsaremos un Plan de Empleo Local con presupuesto municipal priorizando las personas jóvenes, mujeres y personas mayores de 55 años.
- 2.3. Incorporaremos y ampliaremos la inclusión de cláusulas sociales con las empresas concesionarias de los servicios municipales para favorecer y ampliar la contratación de personas en situación de desempleo de la ciudad.
- 2.4. Mejoraremos el Servicio Municipal de Empleo (el EMFO) como servicio municipal de intermediación en el mercado de trabajo, reforzando la relación permanente con las empresas de nuestro entorno para captar ofertas de trabajo y realizar itinerarios personalizados de orientación, formación y búsqueda de empleo.
- 2.5. Aumentaremos los recursos destinados al EMFO y garantizaremos que sus servicios sean puestos al servicio de la ciudadanía con más necesidades de formación y empleo con total información, transparencia e igualdad de oportunidades.
- 2.6. Crearemos la figura del defensor de las personas usuarias del EMFO y estimularemos la creación de una asociación de usuarios.
- 2.7. Estableceremos acuerdos y convenios de colaboración con instituciones y entidades del tercer sector que tienen por objetivo la inserción laboral de colectivos con dificultades especiales.
- 2.8. Racionalizaremos los servicios municipales de economía y empleo (Mercamollet, Mollet Impulsa, el EMFO, ...) tendiendo a su unificación con el fin de optimizar su funcionamiento y ahorrar recursos.
- 2.9. Crearemos un sistema de orientación permanente para toda la población, que sea de apoyo a las personas en los constantes cambios del mercado de trabajo.

formación

- 02:10. Crearemos la figura de un / a técnico / a de prospección que analice las necesidades de formación en las empresas de nuestro entorno con el fin de ajustarse a formación que ofrece la EMFO a la realidad de nuestro tejido empresarial.
- 2.11. Impulsaremos proyectos de formación y trabajo dirigidos a las personas jóvenes, reforzando el acompañamiento del alumnado y el seguimiento de la inserción laboral y educativa con programas específicos.

2.12. Detectaremos los casos en que el alumnado no puede acceder a cursos formativos, por no tener la titulación adecuada y redireccionar a la Escuela de Adultos.

2.13. Estudiaremos las vías para la incorporación de Programas Duales Ocupacionales, de formación y trabajo, a fin de dotar a la formación de experiencia práctica real.

autoempleo

02:14. Estableceremos un fondo de ayudas de micro créditos para la nueva ocupación y garantizaremos el acompañamiento y el asesoramiento integral a personas autónomas y emprendedoras.

02:15. Apostaremos por consolidar e incrementar las redes de espacios de coworking (es una forma de trabajo que permite a profesionales independientes, emprendedores y pymes de diferentes sectores, compartir un mismo espacio de trabajo (tanto físico como virtual) con el fin de desarrollar sus proyectos profesionales a la vez que se fomentan los proyectos conjuntos).

2.16. Impulsar la Oficina Integral de Atención a emprendedores y emprendedoras para facilitar la gestión de los trámites en la apertura de nuevas actividades y hacer acompañamiento en todo el proceso de creación y consolidación del tejido económico.

Empresa-Comercio

2.17. Impulsaremos la inversión oportuna para poder crear puestos de trabajo de economía verde (relativa con el medio ambiente, energías renovables, etc.), social y feminista a través de un Plan de Desarrollo de Empleo para personas más vulnerables.

2.18. Fomentaremos la creación directa de empleo en sectores estratégicos de nuestra ciudad como la salud, la atención a las personas mayores, el patrimonio histórico y cultural o el territorio y entorno natural.

2.19. Estableceremos un posicionamiento político desde el Ayuntamiento en defensa de la jornada de 35 horas, el trabajo digno y el reparto del trabajo y la riqueza.

2.20. Impulsar propuestas de responsabilidad social, en colaboración con las empresas de la ciudad, con el objetivo de avanzar en el bien común de la ciudad y hacer de Mollet un municipio socialmente responsable.

acción socioeconómica

02:21. Impulsaremos el debate en el Consejo Económico y Social, creando, un espacio real de toma de decisiones en el marco del desarrollo de políticas activas de empleo.

2.22. Pondremos en marcha un Laboratorio de Observación Económica y Empleo a nivel de Mollet y del Baix Vallès para detectar nuevas oportunidades desarrollo económico aprovechando las potencialidades de la ciudad: comunicaciones, proximidad a Barcelona o UAB, etc., potenciando estudios del mercado actual y emergente, para

detectar actividades productivas sobre las que se pueda dar respuesta desde nuestra ciudad.

2.23. Pondremos en valor nuestro entorno natural, Ferias, Fiestas populares y / o culturales instalaciones deportivas para promocionar nuestra ciudad construyendo una nueva "Marca Mollet", una identidad fuerte para una ciudad atractiva con proyección económica.

Impulsar la economía social y solidaria y el cooperativismo

Mollet en Común apostamos por impulsar la economía social, solidaria y el cooperativismo como un nuevo instrumento de creación de empleo y también de una nueva economía al servicio de las personas.

En Cataluña existen más de 5.000 cooperativas que, día a día, fortalecen la economía y la sociedad con un modelo empresarial que promueve la participación de las personas, comprometido con la generación de empleo estable y el desarrollo local.

Por ello proponemos:

2.24. Firmar un Convenio con la Federación de Cooperativas de Trabajo de Cataluña para ser municipio cooperativo con el objetivo de hacer difusión y sensibilización, fortalecimiento del tejido cooperativo y fomentar la creación de nuevas cooperativas.

2.25. Adherirse a Pam a Pam como herramienta colectiva que muestra que existe una economía al servicio de las personas en Cataluña, como usuarios, buscando en el mapa aquellas iniciativas de alimentación, viviendas, servicios, energía que nos permitan consumir de acuerdo con nuestros valores. Este proyecto contribuye a la transformación social, una comunidad de aprendizaje a través del activismo, la formación y la práctica del consumo responsable.

2.26. Crear una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, que funcione con criterios democráticos, ecológicos y solidarios en el territorio, y que constituida, tanto para empresas sociales, como por consumidores individuales y colectivos, escuelas, hospitales y servicios.

2.27. Promover las empresas cooperativas para hacer crecer nuestra economía local, basada en las personas y con capacidad de transformación social.

2.28. Crear una Cooperativa de Consumo agroecológico con productos de Gallecs.

2.29. Crear una Cooperativa de Trabajo sin ánimo de lucro que se dedique a la realización de talleres formativos para iniciativas de la Economía Social y Solidaria.

2.30. Soporte técnico y jurídico en la constitución de cooperativas, como políticas activas de empleo promovidas por el Ayuntamiento de Mollet del Vallés.

2.31. Crear un Fondo de micro créditos para contribuir a la financiación de las iniciativas inspiradas en la economía social y del cooperativismo y nuevo empleo.

02:32. Recoger todas las experiencias locales y del Baix Vallès en cooperativismo del pasado y actual. Crear un foro con las empresas cooperativas que estén en funcionamiento, con el fin de defender y fortalecer el sector cooperativo.

02:33. Estudiar la cartera de servicios municipales, que actualmente se están prestando a través de empresas privadas y otras fórmulas y planificar cuáles podrían ser susceptibles de ser prestados a través del cooperativismo. Ir incorporando esta posibilidad en los pliegos de cláusulas con las máximas ventajas que la ley permita.

02:34. Dar apoyo a la recuperación de empresas privadas en crisis por parte de los trabajadores a través de empresas de economía social y solidaria y cooperativas de trabajo.

02:35. Crear un espacio sobre economía social y solidaria y de cooperativismo en la Empresa Municipal de Formación y Empleo (EMFO), con el objetivo de potenciar el cooperativismo en nuestra ciudad.

Defender el comercio de proximidad para dar vida a nuestra ciudad y servir a la ciudadanía

Mollet en Común apoya el comercio de proximidad porque creemos que es una manera muy buena de promover el desarrollo local a través de la generación de empleo, la creación de un efecto multiplicador de la riqueza y que refuerza de la vida en los barrios.

Sin embargo, el modelo comercial en los últimos años se ha decantado en dos modalidades: supermercados de grandes cadenas y un macrocentro dedicado al deporte. En cambio, el comercio de proximidad sufre unos déficits importante en los barrios dado que está concentrado en el centro.

Por ello proponemos:

02:36. Rechazo a la instalaciones de grandes superficies comerciales fuera de la trama urbana o que encontrándose dentro de esta, no representen una integración real con el tejido comercial y el espacio existente.

02:37. Desarrollar políticas que reequilibren territorialmente el comercio (por ejemplo a través de un Plan de recursos específico para las zonas con peor salud comercial).

02:38. Fomentar la marca "Mollet comercio de calidad", para proyectar el atractivo comercial de la ciudad y reforzar la compra de proximidad de la ciudadanía en el comercio local, destacando las ventajas sobre la economía local.

02:39. Facilitación y estímulo a la apertura de los locales comerciales que dinamice la actividad económica y comercial de la ciudad. En este sentido se tomarán todas las medidas facilitadoras posibles desde el gobierno municipal para recuperar la actividad comercial de los locales vacíos situados en ejes comerciales.

2.40. Potenciar experiencias comunes en el sector comercio, intercambiando experiencias sobre sus establecimientos, proyectos que se llevan a cabo, buenas prácticas y temas de interés para el sector comercial con el objetivo de mejorar la gestión y la competitividad de nuestro comercio.

02:41. Poner en marcha un nuevo programa de ayudas para la mejora de establecimientos para dinamizar el comercio local.

02:42. Creación del Servicio de apoyo al comercio con el objetivo de asesoramiento técnico de temas que les afecte.

02:43. Impulsar acciones formativas para mejorar la competitividad del comercio local.

02:44. Continuar y desarrollar los trabajos del Plan Estratégico de revitalización comercial y de servicios.

02:45. Impulsar una feria del comercio y de la gastronomía con la participación del conjunto de los comercios y de restauración.

02:46. Impulsar el Mercado Municipal como figura de centralidad comercial del centro urbano y estudiar la implementación de un segundo mercado municipal en la zona de Can Borrell-Plana Lledó.

02:47. Creación del Consejo Municipal de Comercio con la participación del sector con el fin de información, propuestas, consulta en el desarrollo de políticas y acciones orientadas a promover, dar soluciones a las necesidades que estos plantean y mejorar el comercio urbano.

02:48. Establecer un acuerdo de cooperación entre las grandes superficies y EMFO para la formación y contratación de los y las trabajadores / as de estos centros.

02:49. Impulsar iniciativas comerciales medioambientales. Campañas de sensibilización para reducir el uso de bolsas, plásticos y envases.

La industria un factor de estabilidad y dinamizadora de empleo

Mollet ha sido una ciudad industrial pero con el paso del tiempo la industria ha ido perdiendo un peso importante en nuestro modelo productivo. Recuperar la industria para nuestra ciudad debe ser un factor principal para crear trabajo, pero no cualquier industria, esta debe ser sostenible y moderna y compatible con el medio ambiente.

La Industria debería ser un instrumento de cambio, con el objetivo de fortalecer nuestro tejido productivo, que cree empleo de calidad. Apostar por una industria moderna, sostenible y renovada hacia la producción de bienes de mayor valor añadido.

Por ello proponemos:

02:50. Ventanilla Única Empresarial (fuero), ofrecer una atención y seguimiento más ágil en la relación empresa-Ayuntamiento.

02:51. Impulsar un Plan Director de los polígonos industriales, existentes en el Baix Vallès para mejorar los accesos, la movilidad interna, la gestión de residuos, servicios tecnológicos, servicio a las empresas ya los trabajadores. Análisis y definición de la mejora de los polígonos industriales con el objetivo de dinamizar el tejido empresarial, y ser atractivo para ubicar empresas de valor añadido y cree empleo de calidad: Can Prat, Can Magarola, la Farinera.

02:52. Presentar un proyecto en el marco de los proyectos europeos relacionado con la apuesta de Mollet por el valor añadido: Creación de un Centro de Innovación Tecnológica con capital público y privado en el espacio de la calle Bilbao, para facilitar la innovación del producto y de proceso de las empresas que están ubicadas en nuestro territorio y del entorno, ya que la competitividad estará más ligada a su capacidad tecnológica y de innovación para mantener y potenciar la creación de empleo.

02:53. Creación de la oficina de Atracción de nuevas actividades empresariales, con el objetivo de desarrollar políticas de captación de empresas y de inversiones empresariales en nuestra ciudad y fundamentalmente a aquellas empresas de tecnología limpia y que apoyen el desarrollo de una política industrial sostenible y también en el ámbito de la industria 4.0. Un Plan de marketing, plan de captación de inversiones "Mollet más actividad".

02:54. Creación de una Mesa de la Competitividad e I + D + I, un espacio de encuentro y análisis y debate y formulación de propuestas, proyectos y actividades para impulsar y desarrollar la competitividad empresarial con la participación e implicación del conjuntos de agentes locales. 02:55. Fomentar programas dirigidos a las pequeñas y medianas empresas para asesorar y orientar a las empresas y sus trabajadores y trabajadoras para que se fomente la actualización constante y el aprendizaje de las nuevas tecnologías y para que se elaboren y se implanten procesos de reciclaje y adaptación a las competencias de los perfiles de empleo industrial de más demanda; garantizar una formación de calidad a los trabajadores y trabajadoras de la industria a lo largo de la vida laboral para facilitar la adaptación a los nuevos entornos profesionales.

02:56. Apoyo a PYMES y autónomos con el fin de ofrecer apoyo estratégico a sus actividades especialmente en el caso de dificultades empresariales.

02:57. Impulsar acciones de promoción y apoyo a las iniciativas locales de economía y verde y los proyectos empresariales innovadores. Proyectos de ecología industrial aplicados a polígonos, introduciendo criterios ambientales en la gestión de la energía, el agua y los residuos. Programas de formación y asesoramiento a las PYMES para la mejora de la calidad y la gestión ambiental.

02:58. Potenciar acuerdos con el sector empresarial local para incorporar, a lo largo del sistema educativo, actividades orientadas a potenciar el espíritu emprendedor de los participantes, que potencien la iniciativa y la responsabilidad de los alumnos.

02:59. Elaborar un Plan Estratégico para la industria como un instrumento de cambio, con el objetivo de fortalecer nuestro tejido productivo, que cree empleo de calidad. Apostar por una industria moderna, sostenible y renovada hacia la producción de bienes de mayor valor añadido. Hay que mantener un compromiso local con la industria como uno de los motores importantes de nuestra economía local. Hay que recuperar la vocación industrial y emprendedora de la ciudad.

Promover la agricultura de proximidad y ecológica

Mollet debe ser ciudad impulsora de la agricultura de proximidad y ecológica, esto implica apoyar y desarrollar políticas agroalimentarias que impulsen la producción, distribución y consumo de alimentos ecológicos, seguros y saludables para todas las personas y que además no dañen el medio ambiente.

Por ello proponemos:

2.60. Impulsar la producción, distribución y consumo de alimentos ecológicos, estacionales y de proximidad.

2.61. Estimular la agricultura ecológica y vincular experiencias de cooperativas con la producción de Gallecs. Crear una Cooperativa de consumo agroecológico de Gallecs.

2.62. Promover la compra de alimentos con criterios de proximidad, ecología y comercio justo que contribuya a la reducción en el desperdicio alimentario mediante los ciclos de distribución cortos.

2.63. Reforzar el papel del Mercado Municipal en favor del tejido social y económico local, favoreciendo la venta de productos de proximidad y ecológicos.

2.64. Poner en marcha campañas informativas sobre productos locales agroecológicos.

2.65. Impulsar los huertos urbanos y autoconsumo y los jardines alimentarios.

Una fiscalidad equitativa y ajustada a la situación económica y unos nuevos presupuestos municipales

Mollet en Común, defendemos que hay que hacer un importante esfuerzo para hacer un gasto razonada, justificada y coherente. Aplicando los criterios de eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria, con el objetivo de equilibrar el presupuesto, eliminando el déficit presupuestario y reducir el endeudamiento, a la hora que se incrementen los recursos dedicados a gasto social.

Mollet en Común, continuaremos defendiendo que las políticas de justicia social sigan teniendo la dotación presupuestaria necesaria, que los precios públicos de los servicios no sean un obstáculo para que estos lleguen a todos: se extenderá la tarificación social a todos los servicios (cuotas

los servicios ajustadas a la capacidad económica de las familias), y también a priorizar la contención y reducción en el gasto ordinario y política, como criterio de racionalización.

Por ello proponemos:

2.66. Extender la tarifación social al conjunto de los servicios municipales, la fijación de precios públicos variables en función de la renta de cada familia.

2.67. Mantener el ajuste de los impuestos al coste de la vida, incluido el IBI para permitir el equilibrio entre las necesidades de recursos económicos para mantener los servicios municipales, que la ciudadanía demanda, y no cargar las economías domésticas más allá evolución del coste de la vida, en general .. Hacer una revisión y mejora de las ayudas destinadas a las familias con riesgo de exclusión social.

2.68. Incrementar las bonificaciones en tasas y tributos municipales a las familias en situación o riesgo de pobreza.

2.69. Establecer bonificaciones en tasas y precios públicos que favorezcan la economía social y la sostenibilidad ambiental (fiscalidad verde).

2.70. Llevar a cabo una revisión global del sistema de tasas y bonificaciones fiscales municipales para que atienda mejor las necesidades sociales y favorezca una transición hacia una ciudad con menos impacto ecológico.

2.71. Impulsaremos un nuevo modelo de presupuestos en base a objetivos y que incremente el gasto social e introduzca la perspectiva de género.

Re municipalizar servicios. Recuperar el agua como un bien común

Mollet en Común defiende el papel de lo público en la economía, por lo que nos proponemos trabajar en la re municipalización de servicios privatizados. También introduciremos mecanismos de colaboración público-social, en concreto con cooperativas y empresas de la economía social para la gestión de determinadas actividades y servicios.

Uno de estos sectores estratégicos, es el agua, dado que es un bien común indispensable para la vida y el acceso al agua de calidad, es un derecho humano reconocido por las Naciones Unidas.

El Ayuntamiento debe garantizar el acceso universal y su gestión debe guiarse por criterios sociales y ambientales y no estar sometido al negocio privado.

El compromiso con la gestión pública del ciclo integral del agua es una seña de identidad de Mollet en Común.

Por ello proponemos:

2.72. Considerar que el derecho al agua y al saneamiento (DHAS) es un derecho humano universal inalienable e inviolable de toda persona y que debe ser garantizado en su totalidad, es decir, atendiendo a sus 5 dimensiones fundamentales: accesibilidad, asequibilidad, calidad, disponibilidad y aceptabilidad. En este sentido, se garantizará que no se cortará el suministro a ninguna familia en situación de dificultades económicas.

2.73. Trabajar para tener un modelo de gestión pública del agua que sea ejemplo de gestión democrática y transparente, con la implicación y el control de la ciudadanía. Este servicio debe ser de calidad, eficaz y eficiente, y debe garantizar los derechos adquiridos de las trabajadoras.

2.74. Aplicar una política de agua que preserve los ecosistemas acuáticos de las cuencas que abastecen y dan vida al territorio. Ante los riesgos del cambio climático y global, es más necesario que nunca implementar la nueva cultura del agua para alcanzar el buen estado ecológico de las masas de agua en la Directiva Marco de agua.

2.75. Crear un espacio de concertación social sobre el agua, desde donde la ciudadanía, el tejido social, el mundo académico, los diversos actores que son parte interesada, las fuerzas políticas y los servicios técnicos jueguen un papel activo para colaborar en la implementación de una nueva cultura del agua.

2.76. Apostar decididamente por la re municipalización del servicio de agua con una gestión pública y democrática que incluye la subrogación del personal asalariado. Hacer una auditoría técnica para evaluar los costes para la prestación del servicio de agua.

2.77. Otros servicios: Estudiaremos también la re municipalización de otros servicios como es el caso del Tanatorio.

Eje programático 3:

MOLLET, UNA CIUDAD SOSTENIBLE, ECOLÓGICA, CON VIVIENDA SOCIAL Y LIMPIA

Queremos una ciudad limpia, pionera en el cambio climático y un urbanismo a favor de las necesidades de la gente

Nuestra prioridad es fer una ciudad donde se pueda vivir con más calidad, con respeto hacia el medio ambiente, reduciendo el impacto sobre el territorio donde vivimos. Mollet es su gente, su territorio y como tal, decide organizarlo y preservarlo.

En coherencia con nuestro compromiso ecológico nos planteamos asumir el reto de incrementar las políticas municipales de sostenibilidad: ordenar el territorio, movilidad a pie, en bici, transporte público y privado, para conseguir una ciudad ordenada, segura, amable y descongestionada, y con la idea de que todo el mundo debe poder mover.

Políticas ambientales para el ahorro energético, cambio en el consumo, y hacia un nuevo modelo de gestión de residuos

El propio sistema de consumo que nos viene mayoritariamente impuesto se basa en el único uso de los materiales: comprar, usar y tirar. Esto genera un volumen de residuos y un impacto en el medio muy fuerte. Así como con los materiales de consumo, también los servicios (luz, agua, etc), prestados desde la lógica del beneficio empresarial, pero no desde el uso responsable de energías ni desde el respeto al medio ambiente. Como queremos un giro en estas prácticas, y que el ayuntamiento sea líder e impulsor.

Por ello proponemos:

Ahorro Energético:

3.1. La administración local tomará la iniciativa para funcionar con fondos renovables. Elaboraremos Planes de acción para la energía sostenible, PAES, como herramienta estratégica de planificación energética que desarrolle las principales acciones de eficiencia energética y de implantación de fuentes de energía renovable y como compromiso municipal en la mitigación y adaptación al cambio climático. Cederemos techos municipales, así como de los edificios de las comunidades de vecinos para su utilización en la generación de energías de carácter renovable.

3.2. Se realizarán acciones para reducir la contaminación atmosférica, lumínica y sonora. Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

3.3. Se incentivará fiscalmente la utilización de vehículos eléctricos o híbridos, incrementando según normativa permita, las tasas para aquellos vehículos más contaminantes.

3.4. Se impulsará la creación municipal o mancomunada de empresas públicas que tengan entre sus ámbitos de actuación la generación, distribución y comercialización de energía, y como ejes transversales la investigación y la sostenibilidad. Democratizando el modelo energético local mediante el empoderamiento de la ciudadanía, reduciendo la influencia de las grandes eléctricas y estableciendo tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos .

3.5. Queremos hacer posible una transición ecológica justa a través de puntos de asesoramiento, la protección necesaria a las personas vulnerables, porque los descuentos reconocidos en la normativa vigente, sean efectivos. Incentivando también la formación de comunidades energéticas ciudadanas y la innovación social y la promoción de acciones de ahorro y eficiencia energética entre personas y colectivos en riesgo de exclusión y situación de pobreza energética.

consumo

3.6. Se dará apoyo a las cooperativas de consumo y se fomentarán los mercados de intercambio, el uso compartido, y en general los modelos de comercio y consumos alternativos

3.7. Se promoverá y apoyará el mercado municipal como comercio de proximidad, la pequeña y mediana industria alimentaria en particular la artesanal y la venta directa agricultor-consumidor.

3.8. Se incentivará la creación de empresas para combatir la obsolescencia programada (el hecho de que muchos aparatos están programados para dejar de funcionar al cabo de un tiempo) y recuperar los talleres para dar una segunda vida a los pequeños electrodomésticos.

Gestión de Residuos

3.9. impulsar campañas y otras medidas para la mejora de la calidad de la recogida selectiva de residuos (menos residuos mezclados).

3.10. Compartir o mancomunar maquinaria específica para la prestación de servicios de limpieza y otros.

3.11. Reforzar en las acciones y actividades municipales los principios de economía circular, residuo mínimo y la reducción, reutilización y reciclaje, a partir del uso de envases reutilizables, compras y productos a granel, etc.

- 3.12. Fomento de la implantación y la utilización de sistemas de depósito, devolución y retorno de envases (por ejemplo de vidrio), pudiendo establecer colaboraciones con empresas. Establecer que esta práctica, debe revertir en favor de la ciudad.
- 3.13. Hacer un trabajo de formación, conocimiento y posteriormente un debate con la ciudadanía sobre cuál es el mejor sistema de recogida de residuos para la ciudad de Mollet ya partir de ahí poner en marcha una prueba piloto en algún barrio de la ciudad de un sistema consensuado para todos.
- 3.14. Realizar un estudio y replanteo del sistema de contenedores actual, para conseguir una mayor eficiencia.
- 3.15. Impulsar la ciudad como libre de plástico, incentivando las bolsas de papel y material reciclable y distribución de envases para el reciclaje del aceite usado y contenedores de recogida masiva
- 3.16. Dar más pasos en avanzar hacia una administración electrónica que comporte una reducción significativa del consumo de papel.
- 3.17. Fomentar dentro de los ámbitos educativos y culturales el proyecto 50/50 que impulse la reutilización de libros de texto mediante la creación de una cooperativa vinculada a las AMPAS, mediante también la eficiencia energética de los centros, compostaje, reciclaje ...
- 3.18. Establecer un segundo uso de los objetos de la recogida o de otros que son desestimados, a partir, entre otros, del fomento de las actividades de reparación de aparatos eléctricos, muebles y otros, para su posterior venta o donación.
- 3.19. Facilitar la recogida de materiales como aceite, pilas, etc. mediante puntos de recogida distribuidos por la ciudad.
- 3.20. Apoyar el desarrollo de las nuevas tecnologías de I + D + I, en la gestión y tratamiento de residuos, para alcanzar el residuo cero.

agua

- 3.21. Hacer más transparente los derechos y deberes de los usuarios del servicio de agua y establecer un funcionamiento más ágil y sencillo para el usuario.
- 3.22. Aplicar medidas de ahorro de agua tanto en los equipamientos municipales como en espacios públicos de la ciudad. En este sentido, para la limpieza de la calle y riego de zonas verdes se fomentará el uso de agua no potable, recuperando por ejemplo el agua de lluvia de los tejados de los edificios municipales y las aguas freáticas.
- 3.23. Llevar a cabo de forma periódica inspecciones para conocer la calidad del agua. Esto en parte, forma parte del control más intenso y la mayor transparencia que se debe tener con el proceso de municipalización del servicio.

Políticas de defensa del territorio de Gallecs y de protección del entorno

Mollet en Común sigue defendiendo un Gallecs verde y agrícola, de disfrute para todas las personas, pero con respeto hacia el espacio natural que es, y como un todo. Queremos que siga siendo uno de los espacios privilegiados y un pulmón verde de Vallès.

Fue un paso importante su inclusión en el PEIN, pero no es suficiente, hay que seguir trabajando para garantizar la conservación del espacio de algunas amenazas. De las de siempre y de las nuevas: nuevas grandes infraestructuras, la cetrería, las prácticas y actitudes irrespetuosas hacia la naturaleza, los vehículos, y otros.

Hay que establecer pautas y aprobar de una vez el Plan Especial desde hace tiempo reclamado, para proteger la flora, la fauna, potenciar la agricultura, en especial la ecológica, el patrimonio arquitectónico, preservar el bosque. La implicación de la sociedad civil a lo largo de los años ha sido la mejor garantía para alejar las amenazas, y así entendemos que se debe continuar, hasta conseguir una protección real y duradera, pero también con la implicación activa de los ayuntamientos desde su ámbito, y con la presión a la Generalidad por lo que sea de su competencia.

Asimismo, también es una prioridad para nosotros recuperar el río Besòs y acercarlo a la ciudadanía de Mollet, la cual durante mucho tiempo ha tenido que vivir de espaldas al río por la mala gestión que se ha hecho de su entorno. Queremos un Besòs más accesible a la gente, la que lo pueda disfrutar en actividades deportivas y de ocio.

Por ello proponemos:

- 3.24. Apoyar las reivindicaciones de la Plataforma de Defensa de Gallecs, ampliando los espacios a incluir en el PEIN y reforzando su protección. En concreto incorporar al PEIN de Gallecs todos los terrenos situados al oeste de la Ronda de los Pinetons, así como la inclusión del Parque de los Pinetons al mismo EIN como zona de Pre-Parque. Por otro lado, estudiar la finalización de la concesión de la actividad de tiro al plato y su reconversión en tiro con arco o zona agraria, y su incorporación al PEIN de Gallecs.
- 3.25. Instar a la Generalitat que estudie y apruebe la protección de más espacios agro-forestales en la Plana del Vallès.
- 3.26. Apoyar las reivindicaciones contra la práctica de la cetrería en Gallecs.
- 3.27.** Restricción del paso de vehículos en los caminos y accesos. Hacer control exhaustivo de los vehículos que van a Gallecs.

- 3.28. Reclamar y presionar para la construcción de pasos de fauna por la AP7.
- 3.29. Hacer más transparentes las relaciones de los ayuntamientos con el Incaòl (Instituto Catalán del Suelo), sobre las cuestiones que afectan al territorio.
- 3.30. Tener en cuenta el Plan de la Comisión Europea por el que se piden criterios ecológicos a nivel agrícola para Gallecs.
- 3.31. Estimular la agricultura ecológica y vincular experiencias de cooperativas con la producción de Gallecs.
- 3.32. Hacer un control del uso de pesticidas en los huertos de Gallecs, a la orilla del Besòs y jardines y árboles de los espacios públicos.
- 3.33. Estudiar en cada inversión de espacios verdes la mejor vegetación teniendo en cuenta criterios de mantenimiento, aclimatación y alérgenos para la población.
- 3.34. Crear espacios de trabajo conjunto con organismos y plataformas locales y comarcales que trabajan por la defensa y mejora del medio ambiente.
- 3.35. Tener cuidado del control de plagas en el espacio de Gallecs y en general a todo Mollet.
- 3.36. Recuperar el cauce del río Besòs a su paso por Mollet, mejorando los accesos y adecuándola a fin de ganar un espacio de uso deportivo y de ocio para la gente, como se ha llevado a cabo en otros municipios por donde pasa el río.

Políticas de educación y concienciación ambiental

Creación de la Casa de la Naturaleza como centro unificador de las siguientes propuestas:

- 3.37. Implementar campañas, cursos, acciones coordinadas con los centros educativos y formativos, con comercios y empresas, para incrementar la concienciación ambiental en la ciudadanía.
- 3.38. Trabajar con las escuelas, centros cívicos, medios de información y otros espacios y herramientas al alcance, para dar una buena formación e información para lograr un cambio de hábitos más respetuosos con el medio ambiente (uso racional de la energía, del agua, hábitos de consumo, reutilización, reciclado y reducción de residuos).
- 3.39. Facilitar informaciones específicas sobre el uso de productos cuyos residuos tienen efectos perjudiciales para el medio ambiente o para las personas, así como informar de las vías para su eliminación.
- 3.40. Poner en marcha iniciativas concretas para incentivar buenas prácticas con el medio ambiente y la reducción de residuos, como pueden ser incentivos económicos o concursos de ideas.
- 3.41. Fomento de la compra y consumo responsables para evitar el desperdicio.
- 3.42. Defender y difundir buenos hábitos alimenticios, en especial a centros escolares, incluyendo y fomentando los productos ecológicos y de proximidad.

Políticas para una movilidad más segura, sostenible y confortable

- 3.43. Implementar el Plan de Movilidad existente, dando prioridad a aquellas acciones que hagan la circulación de peatones más segura, y las medidas para mejorar la accesibilidad. Elaborar el Plan de Seguridad Vial de la ciudad.
- 3.44. Estudiar la aplicación de una prueba piloto de "bus a demanda" de una manera eficiente en el barrio de Lourdes. Establecer paradas intermedias bajo demanda en horarios de noche de autobús urbano.
- 3.45. Crear instrumentos específicos para mejorar la accesibilidad a la ciudad para personas con diversidad funcional, en especial a pasos de peatones con semáforo, estaciones de tren, desniveles de rampas, etc.
- 3.46. Implementar zonas 30, donde no se pueden sobrepasar los 30 Km / hora, y donde conviven vehículos a motor y bicicletas.
- 3.47. Fomentar el uso del transporte público mejorando la oferta de horarios del bus urbano y mejorar el servicio durante los fines de semana. Así como, incorporando elementos de sostenibilidad, como los vehículos híbridos y eléctricos.
- 3.48. Estudiar la viabilidad de una segunda línea de bus urbano en sentido inverso.
- 3.49. Proponer con ATM (Autoridad del Transporte Metropolitano) que Mollet pase a formar parte de la zona 1.
- 3.50. Impulsar otros medios de transporte especialmente la bicicleta, creando red de carril bici que realmente cubra necesidades de desplazamiento por la ciudad, y estudiar establecer a futuro, un servicio de alquiler.
- 3.51. Establecer algunos puntos de carga de vehículos eléctricos.
- 3.52. Potenciar fórmulas de uso del vehículo privado que conlleven un menor impacto, como puede ser el coche compartido, entre otros.
- 3.53. Presionar a las administraciones competentes para la mejora de la estación de tren de Mollet Sant Fost y de paradas de autobús, en concreto con respecto a los accesos ya las barreras arquitectónicas; los pasos y la seguridad.
- 3.54. Adecuar aceras, espacios de tránsito y pasos de peatones a la normal circulación de todos los peatones, ampliando el ancho allí donde sea necesario, y redistribuyendo elementos como árboles, papeleras, puntos de luz, etc.
- 3.55. Reordenación del tráfico en la zona de acceso a La Vinyota desde la C-17 y zonas contiguas.
- 3.56. Estudiar el acondicionamiento de aparcamientos disuasorios y gratuitos en diferentes puntos para reducir la congestión en el centro de la ciudad. Ampliar la capacidad en los aparcamientos ya existentes (Parque de la Farinera, Estación del Norte y Estación de Francia).
- 3.57. Tender a que las zonas azules pasen a ser zonas de aparcamiento con control con disco de horario con límite. Mientras tanto, se potenciará vales de aparcamiento a precio reducido con las diversas asociaciones de comerciantes de la ciudad. En el caso del hospital, eliminar la zona azul y sustituirla por un sistema de aparcamiento gratuito de rotación con limitación horaria.
- 3.58. Exigir el cumplimiento del compromiso de soterramiento y desdoblamiento de la línea de tren Barcelona-Puigcerdà.
- 3.59. Incrementar, señalizar y hacer una correcta adecuación de itinerarios peatonales y escolares.

- 3.60. Establecer estudios periódicos de puntos de congestión del tráfico para programar actuaciones que lo hagan más fluido.
- 3.61. Establecer medidas de pacificación de tráfico y de seguridad vial diferentes a las cámaras semafóricas y radares de velocidad.

Políticas de defensa de los animales

Mollet en Común hace una defensa de cuidar todos los seres vivos, humanos y no humanos. Hay una gran sensibilidad por parte de la ciudadanía en torno a la protección y defensa de los animales, que compartimos. Ha habido buenas iniciativas en este sentido, pero sin duda queda mucho por hacer en esta materia. La protección, defensa y respeto a los animales es un objetivo común, para impulsar un modelo de ciudadanía responsable, comprometida y compasiva.

Por ello proponemos:

- 3.62. Estudiar la creación de nuevos espacios en la ciudad, para poder pasear a los perros, estableciendo horarios y zonas que sean compatibles con los diversos usos de los espacios públicos de la ciudad y promoviendo que cada barrio tenga un espacio.
- 3.63. Fomentar con campañas la tenencia responsable, cívica y el censo y enxipat los animales de compañía.
- 3.64. Establecer espacios de coordinación y colaboración permanente con asociaciones que velan por los animales. Hacer seguimiento de la población felina mediante el CES, subvencionado por el Ayuntamiento.
- 3.65. Revisar contratos de servicios de recogida de animales, y mejorar la coordinación con otros ayuntamientos para la prestación de estos servicios, planteando un refugio de estancias cortas, previo a que los animales sean llevados a la protectora.
- 3.66. Proporcionar el pienso necesario a las personas alimentadores y cuidadores de gatos acreditadas que cuidan de colonias de gatos y son responsabilidad del Ayuntamiento.
- 3.67. Promover la prueba piloto de instalar comedores con pienso esterilizante en puntos estratégicos de la ciudad para reducir la población.
- 3.68. Establecer un protocolo municipal en materia de animales.
- 3.69. Impulsar formación específica a la policía municipal para gestionar su actuación con los animales en la calle, así como dotarles de las herramientas necesarias para hacer esta tarea.
- 3.70. Aprovechar las parcelas vacías de antiguas industrias abandonadas como reservorios de fauna.

Fomento de la sostenibilidad en el Ayuntamiento y en las compras y contrataciones

- 3.71. Potenciar desde el Ayuntamiento la preferencia por la compra verde y la contratación ecológica de bienes y servicios.
- 3.72. Establecer cláusulas sociales y ambientales en los pliegos de contratación, dando más peso a las propuestas que tengan medidas específicas de protección del medio ambiente.
- 3.73. Estudiar la creación de una entidad local de energía, que pueda actuar desde la gestión de la compra de energía hasta la producción de energía para el autoconsumo local como contribución municipal a la soberanía energética, basada en las energías renovables.
- 3.74. Apoyar a las cooperativas de consumidores de energía a través de colaborar en su difusión y conocimiento, y poniendo al alcance la información necesaria para hacerlo (por ejemplo instalación de placas fotovoltaicas).

Políticas para un urbanismo y unos servicios con participación de la ciudadanía

Es necesario que el planeamiento urbanístico esté orientado al interés general y elaborado con implicación de la ciudadanía. La remodelación y creación de nuevos espacios y equipamientos públicos se debe hacer desde el interés de la comunidad, defendiendo y recuperando el territorio y el medio ambiente.

Queremos diseñar un Mollet, que sea habitable y eso significa saludable, confortable, acogedor y que cuente con todo el mundo.

En la actualidad se está iniciando el proceso de redacción del nuevo Plan de Ordenación Urbanística Municipal (POUM) que es la herramienta que ordenará la ciudad en cuanto a normas, usos y modelo de ciudad urbanísticamente hablando.

Por ello proponemos:

- 3.75. Promover la información y la divulgación de todos los procesos urbanísticos, en especial el POUM
- 3.76. Trabajar activamente en la redacción del POUM para conseguir:
 - Un urbanismo que no priorice la edificación de solares para más viviendas, y para cualquier gran superficie. Debemos emplear el suelo que tengamos en cambiar el modelo de ciudad, y que pueda generar empleo de calidad y duradera.

- Proteger y preservar los tejidos históricos, el patrimonio arqueológico, arquitectónico e industrial, el paisaje, las tramas urbanas, y los referentes urbanos que mantienen los vínculos emocionales con el territorio.
- Aumentar el beneficio público en las operaciones urbanísticas, con el objetivo de recuperar la plusvalía que generan los procesos de transformación urbanística, ampliando las cesiones de suelo y techo, las reservas de equipamientos y de vivienda protegida, por encima del mínimo exigido en la legislación vigente.
- Promover de urbanismo cooperativo donde intervenga el Ayuntamiento y otros agentes.
- Dar facilidades a los propietarios de bajos (locales > 500) para que los puedan reconvertir en viviendas.
- Consolidar el suelo terciario, mejorando la calidad del suelo destinado a actividad económica e industrial.
- Queremos consolidar el suelo urbano, tejer, recoser la trama urbana, optar por la rehabilitación y la regeneración de suelo, evitando nuevos desarrollos. Proteger el paisaje, los espacios naturales, agrarios y no urbanizables como componentes de la ordenación del territorio y como un valor social y un activo económico del territorio.
- Incorporar desde el inicio de todas las transformaciones urbanas los criterios de género y accesibilidad universal. Y que este criterio sea transversal y desde el departamento se evalúe e informe sobre los planes urbanísticos, del impacto de género y la no discriminación social de las políticas urbanas. Tener en cuenta en cualquier actuación en el espacio público, la experiencia y usos cotidianos de sus usuarios y usuarias. Formar con perspectiva de género al personal técnico y político que se dedica a la planificación urbanística.
- Promover, ampliar y diversificar los procesos participativos creando un Consejo Municipal de Urbanismo y Política Territorial.
- Elaborar un censo de edificios abandonados, e instar a los propietarios a su rehabilitación ya ordenar las fachadas o en el derribo en caso de ruina.
- Promover la rehabilitación de viviendas de la ciudad.
- Rehabilitación energética de las viviendas mediante microcréditos o créditos a las comunidades para que puedan amortizarse con el ahorro posterior, fomentando así las energías renovables y la autogestión.

- Cesión temporal del suelo y edificios públicos en desuso por la autogestión por parte de la ciudadanía; por cooperativas de viviendas, instalaciones de gestión ciudadana, huertos urbanos de ocio y usos educativos y productivos de los espacios.
- Preferencia a los peatones en el espacio público. Hacer un estudio de viabilidad y equilibrio sobre la instalación de terrazas en el espacio público.

vivienda

La cuestión de la falta de vivienda a precio asequible es uno de los grandes problemas de Mollet. Tanto la vivienda de compra como el de alquiler presentan un precio en el mercado privado al que no puede acceder la mayoría de la población, o si lo hace es destinando la mayor parte de su salario. Garantizar el derecho efectivo al acceso a la vivienda a todos los ciudadanos y ciudadanas de Mollet debe ser una prioridad.

Por ello proponemos:

- 3.77. **Plan Municipal por el Derecho a la Vivienda.** Redacción desde el ayuntamiento, y en colaboración con otras instituciones en su caso, de un Plan Plurianual por el Derecho a la vivienda de Mollet del Vallés que nos permita analizar la situación, hacer un buen diagnóstico y plantear objetivos alcanzables y acciones para alcanzarlos.
- 3.78. **Potenciación de la Oficina Local de Vivienda.** Con más recursos y visibilidad. Con un emplazamiento específico a pie de calle y un mayor horario. Hay que aumentar sus tareas y servicios desde la iniciativa municipal. Debe ser un agente de primer orden en la implementación de las líneas estratégicas de la política municipal en materia de vivienda. La Oficina Municipal de Vivienda debe jugar un papel central en el mercado de la vivienda en la ciudad (incidiendo, informando, colaborando, ..) y como tal debe ser reconocida por los ciudadanos.
- 3.79. **Parque de vivienda municipal.** Junto con el Plan de Vivienda ya la potenciación de la OLH sería el otro pilar necesario para hacer políticas efectivas de vivienda. Se debe concretar (cuantificar necesidades del impacto) y avanzar hacia un parque de vivienda de alquiler de titularidad municipal ya un sistema municipal de gestión de alquileres de viviendas de otros propietarios colaboradores.

Otras medidas que proponemos:

- 3.80. IBI: Subvención del 50% de la cuota líquida del impuesto para las personas de 65 años o más que vivan solas, con una renta bruta inferior a 1,5 veces el IRSC, que sean propietarias, o arrendatarias de su vivienda habitual y la propiedad les repercute el impuesto sobre bienes inmuebles.
- 3.81. IBI: Bonificaciones del 80% de IBI por aquellos propietarios que reformen viviendas vacías y los destinados al mercado de alquiler con un precio de mercado no superior al Índice de referencia de precios de alquiler de Cataluña. Se aplica el año posterior a finalización obras y por 6 años. Pueden ser incrementados hasta 10 años en el caso de instalación de ascensores o obtención de etiqueta energética C o superior.
- 3.82. Creación, en colaboración con otras administraciones, del Observatorio de la Vivienda, según consta en el convenio con el Área Metropolitana de Barcelona, el Ayuntamiento de Barcelona y la Asociación de Gestores de Políticas Sociales de Vivienda. Este observatorio debería generar, entre otras informaciones, un índice de precio de alquiler justo que incentive la moderación en los precios.
- 3.83. Inventario de pisos vacíos, con incentivos o sanciones para movilizarlos y seguimiento del impacto en la ciudad de los pisos turísticos.
- 3.84. Detectar los malos usos, la infravivienda, la sobreocupación y otros.
- 3.85. Web informativa de la bolsa municipal de pisos de alquiler y de pisos para compartir. Punto de encuentro de información de los inquilinos de la ciudad y de las asociaciones de usuarios y afectados que deberían tener participación en políticas de vivienda.
- 3.86. Incentivar a la propiedad privada para incorporar sus viviendas a la bolsa municipal de pisos de alquiler.
- 3.87. Presionar a los grandes tenedores (bancos y fondos especulativos) a convertir sus pisos vacíos en pisos de la bolsa de alquiler municipales a precios sociales y / o accesibles.
- 3.88. Colaboración con los APIS de la ciudad para conocer y dinamizar el mercado.
- 3.89. Creación de viviendas o pisos de inclusión aprovechando plantas bajas donde la actividad comercial no se desarrolla.
- 3.90. Establecer convenios con diferentes entidades específicas para la gestión de pisos dotacionales, de inclusión o de otras casuísticas sociales.

Eje programático 4:

HACER DE MOLLET UNA CIUDAD MÁS HUMANA, AMABLE Y SEGURA. GARANTIZAR DERECHOS DE CIUDADANÍA

Una ciudad en la que todos puedan disfrutar de los mismos derechos

Mollet en Común defenderemos el principio de solidaridad y el bienestar de la ciudadanía, por eso queremos un Ayuntamiento que garantice el acceso universal a servicios públicos sanitarios, educativos. Un Ayuntamiento que promueva una ciudad educadora, de hábitos saludables.

La educación es un derecho fundamental. La educación y la formación a lo largo de la vida son los instrumentos fundamentales para combatir las desigualdades sociales y favorecer la igualdad de oportunidades a las personas.

Mollet en Común trabajará para garantizar los derechos y las necesidades básicas de las personas, atendiendo de manera especial los colectivos más vulnerables para erradicar los factores que generan exclusión y manteniendo la justicia social como prioridad en la acción de gobierno. También la salud y la seguridad de las personas son ejes fundamentales del bienestar de nuestro proyecto de modelo de ciudad.

Hay que trabajar y hacemos propuestas en estos ámbitos:

- educación
- servicios Sociales
- salud
- La seguridad ciudadana y la mejora de la convivencia son derechos de ciudadanía

Propuestas de Educación

Derecho a la educación a lo largo de la vida y para todos

Defendemos una escuela pública de calidad y con recursos suficientes. Y que sea democrática, participativa, laica y gratuita, que asegure la igualdad de oportunidades y que no segregue por motivos económicos, de creencias, de género o de procedencia.

Si bien las competencias de los ayuntamientos en materia de educación, son limitadas dependiendo de la etapa, la institución municipal debe jugar un papel fundamental en la mejora de las condiciones de educabilidad de nuestra ciudad.

La educación no es sólo enseñanza y no corresponde sólo a la familia o en la escuela. Consideramos la educación como un trabajo compartido y corresponsable entre familia, escuela y comunidad educativa. Por tanto, las políticas educativas de los municipios tienen que dar respuesta a esta idea, desde la concepción de ciudad educadora, potenciando iniciativas y recursos propios.

El Ayuntamiento debe ser parte activa y pro-activa en la denuncia y reivindicación de aquellas situaciones que sean injustas y que representen un ataque y, pérdida de mejora de las condiciones de equidad, igualdad y calidad de nuestras escuelas.

Por ello proponemos:

- 4.1. Garantizar la continuidad de las Guarderías municipales de la ciudad y con el sistema de tarificación social (cuota en función de capacidad económica).
- 4.2. Garantizar un sistema de trabajo fomentado en proyectos innovadores y creativos de las educadoras, así como mejorar la atención temprana a los niños.
- 4.3. Velar porque la oferta de plazas públicas de educación para niños entre cero y tres años aumente según las necesidades.
- 4.4. Garantizar la participación de los grupos del ayuntamiento en la evaluación de los proyectos de dirección que se presenten a las Guarderías municipales.
- 4.5. Elaboraremos el mapa escolar para los próximos 10 años, en el que se analice: situación de los centros educativos, proyección de demanda de plazas en educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional.
- 4.6. Haremos propuesta de la oportunidad de mejora para la educación que puede significar la disminución de demanda en infantil y primaria, para hacer planteamientos de rebaja de ratios en las aulas, y una mejor atención al alumnado.
- 4.7. Lucharemos desde el consistorio para que no se cierre ninguna línea más de P3 en las escuelas de nuestra ciudad.
- 4.8. Garantizaremos el mantenimiento adecuado, suficiente y de calidad de las infraestructuras de las escuelas públicas de la ciudad y poder liberar equipamientos municipales como: el antiguo Giro, y parte de la escuela Nicolas Longaron. Reclamaremos la construcción de un cuarto instituto para poder redefinir la oferta educativa de secundaria de la ciudad.
- 4.9. Velaremos para la educación, la cultura, los servicios a las personas se conviertan promotores del observatorio educativo municipal para conseguir una visión global de la ciudadanía como aprendiz activo. Creación junto con entidades y asociaciones, de maletas pedagógicas que se llevarán a los centros educativos con las que se trabajarán aspectos de la ciudad. Como por ejemplo: educación infantil: personajes de Mollet (Los gigantes, los carnavales, el bestiario popular ..), educación primaria: conocimiento del pueblo: arte en la calle, esculturas de Mollet ... Conocemos las entidades culturales y deportivas, y educación secundaria: conocemos y ponemos en valor personas de Mollet que han sido importantes para la ciudad (Anna Bosch, Jordi Solé Tura, entre otros).
- 4.10. Propondremos soluciones compartidas para conseguir el éxito educativo mediante programas innovadores contra el absentismo y el abandono escolar prematuro.

- 4.11. Garantizaremos la orientación educativa de toda la ciudadanía mediante propuestas conjuntas hechas por los diferentes agentes educativos en clave de equidad. (Maestros, educadores, EAP s, servicios sociales ...).
- 4.12. Impulsaremos una plataforma educativa que vele y reivindique los intereses de la educación pública de la ciudad.
- 4.13. Haremos un uso estratégico del mapa escolar como instrumento para combatir la segregación.
- 4.14. Diseñaremos una política municipal integral de ayudas con la inversión necesaria para cubrir las becas (comedor, libros de texto, actividades de ocio, actividades extraescolares, etc.) garantizando que aquellas peticiones que cumplan con los requisitos exigidos sean beneficiarias de becas.
- 4.15. Reforzaremos las políticas y actuaciones municipales que tienen un impacto directo en la mejora de las condiciones de educabilidad.
- 4.16. Empezar acciones para acabar con la segregación escolar y la concentración de alumnos con situaciones familiares desfavorecidas en algunos centros.
- 4.17. Acabaremos con todas las discriminaciones existentes por motivos económicos.
- 4.18. Reclamaremos las plazas públicas necesarias para la enseñanza obligatoria, y todos los recursos necesarios para atender a la diversidad de forma inclusiva.
- 4.19. Potenciaremos el papel del Consejo Escolar Municipal, convirtiéndolo en un espacio con capacidad real de participación y decisión por parte de toda la comunidad educativa.
- 4.20. Haremos un seguimiento del funcionamiento de los servicios de comedor en las escuelas de la ciudad priorizando el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de nutrición y el uso de productos de proximidad y ecológicos.
- 4.21. Estudiaremos la creación de servicios de comedor en los centros de ESO de la ciudad en función de su demanda.
- 4.22. Promoveremos la ampliación de Patios Abiertos en las escuelas de la ciudad (fuera de horario escolar).
- 4.23. Ampliar la partida presupuestaria dedicada al Plan Educativo de Entorno.
- 4.24. Apoyaremos el asociacionismo de madres y padres (AMPA) dando el apoyo y la ayuda necesaria. Estableceremos un marco permanente de diálogo con las AMPA`si su coordinadora.
- 4.25. Configuraremos una red integrada de orientación y acompañamiento académico y profesional.
- 4.26. Haremos proyectos sobre las propuestas de los Consejos de los Niños como municipios especialmente sensibles a esta parte de la ciudadanía.
- 4.27. Fomentar los procesos de participación democrática para trabajar las propuestas de la ciudadanía en el ámbito de la educación.
- 4.28. Promoveremos redes de escuelas feministas, comprometidas con la coeducación y activas en la lucha contra la desigualdad y la violencia de género.
- 4.29. Transformaremos los equipamientos educativos en edificios con eficiencia energética y consumidores de energía limpia.
- 4.30. Fomentaremos una educación laica, plurilingüe y respetuosa con la diversidad cultural.

- 4.31. Trabajaremos por la apertura de las dos líneas de la escuela de adultos que fueron cerradas el curso 2018/2019.
- 4.32. Apoyaremos las escuelas de formación de personas adultas para ampliar su alcance y fomentar su coordinación territorial con otras instituciones y agentes educadores.
- 4.33. Reforzaremos el componente formativo de la oferta de actividades de los centros cívicos de la ciudad.
- 4.34. Fomentaremos experiencias de aulas de extensión universitaria y programas de formación de personas mayores.
- 4.35. Estableceremos un modelo de apoyo para facilitar a los equipos directivos de los centros educativos todas aquellas tareas de relación con la administración municipal.

servicios Sociales

Los efectos de la crisis económica nos ha dejado más desigualdades sociales y personas en el umbral de la pobreza. Estamos pues en una situación de emergencia social si queremos recuperar los estándares de bienestar social equiparables antes de la crisis económica, y por tanto se hace más necesario que nunca y debe ser un eje central, defender propuestas basadas en las necesidades de las personas de nuestra ciudad.

Dado que no hay bienestar ni progreso si las personas no tienen garantizadas los niveles básicos de vida. Es por eso que vamos a trabajar para incrementar los mecanismos de detección de necesidades y los recursos para atender estas y una tramitación más ágil de las demandas, y una mejor adecuación de los servicios prestados a las necesidades reales.

Desde Mollet en Común apoyamos el difícil trabajo que hacen día a día los Servicios Sociales de la ciudad. Y también queremos que la ciudadanía lo valore y los sienta como suyos. Y se sienta apoyada y donde pueda encontrar orientación.

Por ello proponemos:

- 4.36. Apostamos por un trabajo social y unos servicios sociales que aborden las situaciones desde una perspectiva más comunitaria. Proponemos que sea el propio personal de servicios sociales, que es quien conoce más de cerca la situación, que haga un análisis de la situación actual, y sea éste el que plantee inicialmente las cuestiones a abordar y las medidas a tomar.
- 4.37. Potenciar los Servicios de atención socioeducativa de las familias para ayudar en su evolución y en la educación de los niños.
- 4.38. Optimizar los recursos y mejorar el control en el uso de los servicios sociales municipales.
- 4.39. Mejoraremos la transparencia en el otorgamiento e incremento de las prestaciones sociales municipales.

- 4.40. Promoveremos la elaboración y ejecución del Plan Local de inclusión social, dirigidos desde los servicios sociales municipales, y que iría transversal a políticas de educación, empleo, de promoción económica, cultura, vivienda y urbanismo, y contando con la participación del tejido asociativo.
- 4.41. Establecer trabajo en red permanente, de análisis y detección de necesidades y de diseño de estrategias y políticas concretas, con la necesaria participación de los centros educativos, centros de atención de salud, asociaciones vecinales, entidades sociales y del tercer sector, etc.
- 4.42. Queremos la integración de los servicios de atención a la infancia en unos servicios sociales municipales, para lograr políticas de infancia verdaderamente preventivas con una visión global y una amplia sensibilidad hacia la infancia.

Derecho a la Vivienda Digna

Como continuación del apartado de vivienda, hacemos una serie de propuestas que van mucho más centradas en la problemática de vivienda que pueden tener las personas usuarias de Servicios Sociales.

Por ello proponemos:

- 4.43. Gestionar por parte de la Oficina Municipal de Vivienda la rehabilitación de inmuebles, el parque de viviendas de alquiler, la gestión de viviendas desocupadas, y el registro único de viviendas de protección oficial, la granja urbana, etc.
- 4.44. Impulsaremos una red informativa para compartir piso, y de usuarios de alquiler de la ciudad.
- 4.45. Asesoraremos, informaremos, media y orientaremos las familias víctimas de desahucios hipotecarios de la posibilidad de la dación en pago, del alquiler social y otras vías de resolución, mediante la Oficina de vivienda y la Oficina municipal de consumo, con la colaboración de las asociaciones de consumidores y otros.
- 4.46. Presionar por el cumplimiento de las directrices europeas sobre la aceptación por parte de los bancos de la dación en pago y el alquiler social.
- 4.47. Desarrollar e implantar herramientas de mediación y otros, que permitan que las personas que no pueden pagar su hipoteca, puedan continuar viviendo en su casa.
- 4.48. Poner en marcha los sistemas para sancionar a las entidades bancarias que tengan viviendas vacías y se nieguen a ponerlas en alquiler, y destinando estos alquileres cubrir costes de alquileres sociales para las familias sin ingresos o con ingresos muy bajos.

pobreza Energética

Por ello proponemos:

- 4.49. Analizar con profundidad los casos de familias y personas en pobreza energética o en riesgo de padecerla, planteando medidas concretas para garantizar suministros de luz y gas, con la colaboración de las entidades ciudadanas que trabajan en este tema.
- 4.50. Impulsar los buenos sociales, que cubran las necesidades de familias y personas sin recursos.
- 4.51. Garantizar que no se cortará el suministro a ninguna persona ni familia en situación de dificultades económicas para pagar el agua o la energía. Establecer acuerdos con las empresas suministradoras, y dotando el presupuesto de partidas para poder hacer frente a ayudas económicas.
- 4.52. Establecer medidas como la tarificación social, la bonificación y el aplazamiento de los pagos para garantizar el servicio de la forma más justa social y ambientalmente, y por tanto redefinir las tasas por suministro de agua estableciendo tarifas crecientes en relación al consumo per cápita .

Inserción laboral y ocupación efectiva de colectivos de riesgo

Por ello proponemos:

- 4.53. Poner al alcance formación y en su caso, formación especializada para colectivos de riesgo, que por su condición (edad, discapacidad, adicciones, etc.) tienen más dificultades de acceso al mundo laboral.
- 4.54. Poner énfasis en las políticas de empleo para estos colectivos, prestando un servicio continuado de asesoramiento, ayuda y colaboración, sin perjuicio del resto de políticas de empleo para la población desocupada en general.
- 4.55. El Ayuntamiento pondrá ayudas, asesoramiento a su servicio y posibilidades de empleo siempre que sea posible. Hay que asegurarse también por estos colectivos, políticas activas de formación.

Necesidades básicas: comedores

Por ello proponemos:

- 4.56. No se puede permitir que ninguna molletano y molletana pase hambre. Haremos las acciones necesarias para abrir los comedores escolares para los niños y niñas con beca de comedor durante el periodo no lectivo.
- 4.57. Poner a disposición de las familias que lo necesiten, información, asistencia y recursos para poder acceder a las ayudas municipales, a través de comedores sociales, las escuelas, o en el propio domicilio cuando sea necesario.
- 4.58. Establecer y mantener una gran colaboración con voluntarios y entidades del tercer sector, y ONG, entendiendo que es responsabilidad de que todos los vecinos y vecinas deben tener las necesidades básicas cubiertas, y por tanto teniendo un papel activo.
- 4.59. Dar apoyo y recursos a los bancos de alimentos.
- 4.60. Creación de puntos de recogida y distribución de alimentos, gestionados y supervisados por el propio Ayuntamiento.
- 4.61. Impulsar la creación de un comedor social gestionado por el Ayuntamiento en coordinación con otras iniciativas como ésta, del tercer sector (comedor de Cáritas).

Apoyo a la Dependencia

Hay que poner especial atención a las personas con dependencia, atendiendo a las necesidades básicas para una vida digna.

Por ello proponemos:

- 4.62. Poner recursos en coordinación con servicios sociales y salud, y las diferentes administraciones.

Lucha contra la violencia de género

Desde el Ayuntamiento no queremos ni podemos dejar desamparado ni siquiera ante la situación y de la justicia, a las personas que están sufriendo este tipo de violencia.

Por ello proponemos:

- 4.63. Impulsar y promover charlas, cursos, talleres, etc. para concienciar a los y las jóvenes de la gravedad de esta lacra para la sociedad, tanto a nivel personal, familiar como social; y de la importancia y la necesidad de tener relaciones sanas y respetuosas.
- 4.64. Promover el contacto con psicólogos, expertos y testigos, para hacer labor de difusión y conocimiento.
- 4.65. Poner al alcance acompañamiento, apoyo legal, asesoramiento y ayuda a las personas que hayan sufrido o sufran este tipo de violencia, poniendo especial atención a los menores, y siempre con colaboración de los servicios de policía, servicios sociales, de salud y educativos .

Equipamientos públicos como espacios de cohesión y contra la exclusión

Por ello proponemos:

- 4.66. Hacer un Plan de equipamientos públicos y sociales.
- 4.67. Instaremos a la administración competente para la ampliación de plazas para discapacitados, residencias y pisos tutelados.

Potenciar la salud para mejorar la vida de los molletanos y molletanas

La salud es un derecho fundamental de todas las personas, sin ningún tipo de exclusión por razones de sexo, edad y estado y raza. En este sentido Mollet en Común se compromete a cumplir con todas las competencias municipales referentes a la salud pública.

Es una condición previa al bienestar y calidad de vida y en base a ella se puede conseguir reducir la pobreza y cualquier tipo de discriminación.

Las políticas hostiles contra la sanidad pública catalana, han reducido la capacidad de prestar un servicio de manera suficiente, digna y de acuerdo con las necesidades que hay ..

Las propuestas y acciones en materia de prevención y promoción de la salud, harán de Mollet una ciudad responsable y comprometida con los problemas vitales relacionados con la salud.

Por eso, queremos una ciudad donde se luche por una sanidad pública, universal y de calidad, a partir de los recursos que tenemos al alcance, de la denuncia de los recortes en sanidad, las listas de espera y la privatización de servicios de salud, y de la defensa de la no exclusión y la sanidad pública.

Hacemos propuestas en torno a diferentes aspectos de la salud:

Diagnóstico de la salud de la ciudad

Existen diferentes determinantes de la salud, que afectan a la vida cotidiana de las personas, y condicionan para llevar una vida saludable. Con el fin de establecer los problemas que existen en el municipio, hay que elaborar diferentes estudios para hacer diagnóstico de todo lo que puede afectar a la ciudadanía de Mollet.

Desde la política municipal también pretendemos luchar contra los intereses políticos, de gestores y de prescriptores de la industria farmacéutica y acabar con los procesos de privatización y recuperar el sector público, poniendo freno a las estrategias privatizadoras como el aumento de las listas de espera y las derivaciones a centros privados.

Por ello proponemos:

- 4.68. Queremos un Ayuntamiento comprometido con la salud pública 100% con gestión democrática.
- 4.69. Nos posicionamos por el derecho a preservar los datos personales. Desde la posición del Ayuntamiento reivindicaremos por la no cesión de datos sanitarios a las entidades privadas.
- 4.70. Elaborar un Plan de diagnóstico de la situación de la salud en Mollet para poder actuar y trabajar con políticas de prevención de la salud de la población.
- 4.71. Hacer un Plan Integral de salud en torno a diferentes aspectos: los centros de atención, patologías, asociaciones, salud mental, tercera edad, asistencia y rehabilitación, entre otros, y en función del Plan de diagnóstico elaborado.
- 4.72. Diseñar e implementar un Plan de salud pública para adecuar las normas de prevención a nivel municipal en materia de: contaminación ambiental y acústica, agua, alimentación, control de plagas, residuos urbanos e industriales, alcantarillado, comedores escolares, tráfico rodado, siniestralidad y efectos sobre la salud, ruidos, antenas, y otros.
- 4.73. Defendemos la gestión pública del Hospital de Mollet y de todas las concesiones que tiene la Fundación Sanitaria de Mollet.

Empoderamiento y participación ciudadana

Las políticas públicas de sanidad han dejado a la ciudadanía en una clara situación de desventaja, ya que tienen que sufrir los recortes y aceptar su funcionamiento, sin poder participar en los órganos de decisión en torno a estas políticas.

Las propuestas que siguen van dirigidas a que la participación sea posible en los órganos de gobierno de nuestra ciudad, y en el patronato del hospital, órgano de mayor relevancia del hospital de Mollet. Creemos que es necesario dar voz a los afectados ya todos.

Por ello proponemos:

- 4.74. Incrementar la información a la ciudadanía, para que tenga conocimiento sobre el ámbito de salud de Mollet, potenciando y utilizando las oficinas de atención al usuario y las oficinas de consumo municipales, para informar sobre los derechos en materia de salud.
- 4.75. Haremos posible que las entidades de usuarios puedan participar en los órganos de gestión de la Fundación sanitaria de Mollet y otras instituciones sanitarias.
- 4.76. Adoptaremos el compromiso desde el Ayuntamiento de exigir transparencia, participación y comunicación a los estamentos y órganos responsables que gestionan los centros sanitarios del municipio.
- 4.77. Reactivar el Consejo de Salud Municipal. Con reuniones periódicas donde participen diferentes actores: asociaciones, sindicatos, colectivos especialmente vinculados, trabajadores de la salud y técnicos, con el objetivo de ganar en coordinación y diálogo permanente entre los diferentes sectores que participan en las políticas de salud, entre otros también, el Ayuntamiento.
El consejo debe tener voz en los presupuestos municipales sobre salud. Debe ser también el interlocutor con la Consejería de Salud de la Generalitat con el fin de optimizar los recursos sanitarios, disminuir las listas de espera y parar la actual privatización encubierta de los centros sanitarios.
- 4.78. Proponemos que una vez al año se pueda debatir en torno al estado de la sanidad en la ciudad.

- 4.79. Promover y activar el tejido asociativo del territorio, identificando y contactando con las asociaciones en defensa de la salud pública para crear redes y colaboración.

Diagnóstico y control sobre los equipamientos y servicios sanitarios. En este apartado, establecemos la necesidad de identificar y desarrollar acciones concretas.

Por ello proponemos:

- 4.80. Identificar los servicios cerrados y / o externalizados consecuencia de los recortes, y hacer presión para recuperarlos y recuperar la gestión pública.
- 4.81. Adecuar el transporte público de la ciudad a las necesidades de población para el acceso a los centros sanitarios, sobre todo desde las zonas más periféricas de Mollet, entre otras acciones a partir del incremento de frecuencia de paso de los autobuses o el trazado de nuevas rutas.
- 4.82. Promover que haya una buena coordinación de los servicios sociales y los sanitarios, favoreciendo la colaboración de estos con el Ayuntamiento.
- 4.83. Conseguir que desde los ambulatorios se programen las visitas con los especialistas.
- 4.84. Presionar desde el Ayuntamiento en colaboración con las entidades, para que ningún paciente se vaya del hospital sin día y hora de visita.
- 4.85. Implementar un servicio de salud laboral que defienda un trabajo en condiciones, en horarios que ayuden a una conciliación familiar correcto y que dé respuestas a las diferentes necesidades de cada puesto de trabajo.
- 4.86. Poner en marcha una campaña de concienciación del uso de urgencias, con participación de los profesionales.
- 4.87. Poner en marcha una campaña de concienciación de los derechos y deberes de los pacientes, con participación de las asociaciones del sector.

Intervención. Reducción de desigualdades y educación en salud

Hay una actuación precisa sobre ciertos colectivos que por su situación económica, edad, o salud, son colectivos vulnerables. Se debe poner especial énfasis en materia de prevención y de educación, para evitar problemáticas más severas.

Por ello proponemos:

- 4.88. Velar por la población en riesgo, con una atención adecuada y con apoyo. A partir de la coordinación entre los diferentes servicios, como servicios sociales y salud mental, entre otros.
- 4.89. Establecer un compromiso firme desde el Ayuntamiento y el área de sanidad con las personas en paro, a fin de prevenir y actuar en posibles problemas de salud, a partir de charlas y de otros recursos que den herramientas para afrontar determinadas situaciones.
- 4.90. Establecer la posibilidad de hacer de acompañantes y / o cuidadores de población dependiente, a fin de dignificar las prestaciones municipales y facilitar redes ciudadanas.
- 4.91. Continuar el trabajo en colaboración con los centros educativos y otros equipamientos de la ciudad, con respecto a campañas informativas, de prevención, etc. dirigidas específicamente a público joven, alrededor de temáticas de consumo, drogas, sexualidad, etc.
- 4.92. Facilitar el acceso y presionar para que haya precios más asequibles a las diferentes residencias y equipamientos para la tercera edad y población dependiente, y conseguir programas de apoyo a los enfermos y a las familias.
- 4.93. Buscaremos recursos económicos y colaboración pública-privada y fórmulas como cooperativas sociales para ofrecer plazas de residencia a precios asequibles, y en su caso, estudiar la creación de una nueva residencia para personas mayores.
- 4.94. Tendremos especial sensibilidad hacia los colectivos de enfermos con patologías crónicas potenciarlas y apoyar las existentes, y colaborando en la creación de grupos de apoyo y redes de auto ayuda para estos pacientes y sus familias.
- 4.95. Establecer con más énfasis la figura del "paciente experto", como herramienta para apoyar pacientes con enfermedades, a partir del testimonio de personas que ya hace tiempo que la sufren, y pueden aportar su visión y experiencia.
- 4.96. Hacer políticas para un envejecimiento activo y saludable, potenciando dinamizadores de actividades, incrementando los jardines y parques con equipos de gimnasia, con caminatas populares, y en general fomentando la práctica deportiva.
- 4.97. Velar e informar por la alimentación de calidad, promoviendo la alimentación natural, a través del comercio de proximidad, trabajando y fomentando los mercados municipales, y potenciando los productos ecológicos.
- 4.98. Compromiso en la lucha de las tasas farmacéuticas.

- 4.99. Pedir el aumento del número de profesionales de los centros de salud mental para que sean accesibles a psicoterapia y para dar una respuesta más rápida y continuada a los pacientes, que a día de hoy sufren listas de espera importantes.
- 4.100. Presionar para que estos centros tengan servicio de urgencias en Mollet, y estancias en el hospital para enfermos mentales sin necesidad de trasladarlas a Granollers. Con respecto al proceso de la muerte, el Ayuntamiento actuará de forma activa y pondrá recursos para informar a la ciudadanía sobre el derecho a una muerte digna y sobre el testamento vital.
- 4.101. Intentar abaratar los costes del sepelio, potenciando sistemas de seguros colectivos (asociaciones de vecinos). .
- 4.102. Pondremos los medios para garantizar un entierro digno a cualquier persona.
- 4.103. Realizar un estudio de la situación actual del cementerio, su funcionamiento y el pago de impuestos actuales, así como del crematorio y espacios destinados a entierro.

Sin embargo requeriremos a la Generalidad de Cataluña en el ámbito de la sanidad lo siguiente:

a) equipamientos públicos

- 4.104. Poner en marcha los nuevos usos de salud de las antiguas instalaciones del INSS para la atención primaria.
- 4.105. Impulsar la creación de un Centro de Urgencias de Atención Primaria (CUAP) 24h con cesión de terreno municipal

b) servicios Sanitarios

- 4.106. Proponer la adecuación de los horarios de los CAPS (Centros de Atención Primaria) y los servicios de urgencias, para conseguir reconducir su uso, y que puedan dar respuesta a las necesidades de la población, a fin de evitar la utilización de los servicios de urgencia.
- 4.107. Proponemos la necesidad de un nuevo CAP o un dispensario en aquellas zonas más alejadas de los actuales CAPS.
- 4.108. Ampliar y mejorar el servicio de Salud Mental y revisión del servicio de urgencias mentales y que sea de 24h.

- 4.109. Hacer presión para recuperar la inversión médica y terapéutica en los centros públicos y / o concertados, orientada a las necesidades del enfermo y no a la de las empresas (como por ejemplo el caso del Fibroscan para la Hepatitis, o campañas de detección de cáncer de mama y de útero).
- 4.110. Presionar para que los recortes no se apliquen en el transporte sanitario del municipio y velar por su eficiencia.
- 4.111. Posibilitar que los ambulatorios puedan atender con un máximo de 24 horas de espera.
- 4.112. Reclamar a la Generalitat que los medicamentos y los alimentos de estas enfermedades crónicas sean considerados de primer orden, y su precio o en su caso el IVA a aplicarle sea moderado, para posibilitar su consumo.

La seguridad ciudadana y la mejora de la convivencia son derechos de ciudadanía

Garantizar los derechos, la integridad y la libertad de las personas son objetivos de la seguridad. Y si la ciudadanía se ve privada de sus derechos básicos, para que cada uno pueda desarrollar su proyecto de vida, la seguridad colectiva se puede ver afectada, ya que se pueden generar nuevos riesgos, o al menos incrementar la percepción de inseguridad y los problemas en la convivencia.

Así pues, entendemos por "seguridad ciudadana" el conjunto de acciones a favor de la seguridad de los habitantes y de sus bienes, ajustadas al derecho, con la idea de proteger el ejercicio de derechos y libertades. Nada que ver con el concepto de orden público pre-constitucional.

Desde esta perspectiva, la seguridad ciudadana no es únicamente seguridad policial, ya que aquella no tiene relación solamente con la delincuencia, sino que llega a la calidad de vida, la seguridad frente a los riesgos y el uso de los espacios públicos. La policía, por sus funciones de servicio público y de proximidad a la ciudadanía, es un actor absolutamente necesario, que puede advertir los problemas, o que interviene en la resolución puntual del conflicto, pero no puede resolver las causas que, en muchos casos, han contribuido a provocar el problema.

Es necesario desplegar estrategias comunitarias que tengan la voluntad de afrontar la seguridad como una realidad compleja y donde entran muchos sectores y factores.

Por ello proponemos:

- 4.113. Aprobar un nuevo Plan Local de Seguridad, que fije la guía de trabajo a desarrollar en materia de seguridad, con especial atención a la violencia machista, la seguridad vial y la seguridad ciudadana, y priorice un servicio de Policía Local de proximidad.
- 4.114. Elaborar el Pacto de Civismo como espacio donde analizar las problemáticas de convivencia, cuidado de la ciudad, civismo priorizando las actuaciones de mediación ante los conflictos y la realización de campañas de civismo. Apostar por la figura de los agentes cívicos que tengan una actitud más proactiva, de informar, orientar y advertir sobre conductas incívicas.
- 4.115. Desarrollar una nueva ordenanza de civismo, adaptándola a las nuevas realidades y priorizando, en el régimen sancionador, los trabajos en beneficio de la comunidad por delante de la sanción económica.
- 4.116. Reforzar las políticas de protección civil, con la aprobación y desarrollo de los Planes de Protección Civil y del de autoprotección de equipamientos y actividades públicas.
- 4.117. Fomentar el contacto directo y diario de la policía local con los vecinos y vecinas de los barrios, comerciantes, mercados, escuelas, impulsando y otorgando prestigio a las funciones de prevención y de anticipación.
- 4.118. Impulsar una reorganización equitativa de la presencia policial por barrios e implementar de manera decidida formas de "policía de proximidad" o dicho de otro modo "Policía de barrio".
- 4.119. Impulsar el Servicio de Mediación como una herramienta clave para la resolución de conflictos de convivencia vecinal y del espacio público.

Eje programático 5

LA CULTURA Y EL DEPORTE COMO BIEN COMÚN, DE COHESIÓN, SOLIDARIDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

Cultura democrática y popular para todas y todos y un tejido social que la genere. Mollet ciudad creativa y deportiva

La cultura es un elemento necesario para garantizar y trabajar la cohesión social de nuestra ciudad. Hablamos de la cultura entendida como una inversión de futuro: una cultura que tenga impacto en la educación, en el medio ambiente, en la salud, en la economía, en la convivencia. La cultura contribuye a crear identidad y pertenencia a una comunidad.

Uno de los principales retos es aprovechar la cultura como una oportunidad para hacer una mejor ciudad. Todos los modelos de desarrollo se piensan y se gestan a partir de un cambio cultural. Las dimensiones y potencialidades de la cultura como motor de cambio son enormes; en nuestra ciudad también la cultura tiene un papel cada vez más importante para salir del estancamiento.

Cuando una ciudad mima la cultura y la educación está poniendo las bases para generar una ciudadanía crítica, activa y transformadora. Poner la cultura al alcance de toda la ciudadanía es imprescindible para construir un Mollet más justo y libre.

Es importante hacer de la cultura popular elemento de cohesión. Esta se fundamenta en la participación, lo que ha devenido signo de identidad.

Por ello proponemos:

- 5.1. Fortalecer el tejido sociocultural y fomentar su autonomía y viabilidad.
- 5.2. Poner los equipamientos y espacios públicos y revisar el estado de los equipamientos culturales: mantenimiento, usos y accesibilidad.
- 5.3. Defender la cultura y la lengua de Cataluña como factor de inclusión y convivencia y para contribuir a que las generaciones futuras puedan hacer uso normal en todos los ámbitos, del catalán como lengua propia de país.
- 5.4. Crear un Foro de Cultura local con la participación del tejido asociativo cultural de la ciudad que trabaje en la elaboración y la aprobación de un Plan Estratégico cultural, que sea la herramienta para abordar y concretar la Agenda XXI de la Cultura y gestionar y mantener el patrimonio artístico, científico, tecnológico, industrial, natural y documental de la ciudad
- 5.5. Biblioteca 365. La biblioteca debe convertirse en un motor y un referente cultural, ampliaremos los horarios abriendo más espacios en temporadas de exámenes, dando respuesta a las nuevas necesidades e impulsaremos la ejecución y puesta en marcha de la nueva biblioteca.

- 5.6. Implicar a las escuelas ya toda la comunidad educativa en la acción cultural. Promover actividades dirigidas y compartidas con la comunidad educativa en ámbitos diversos: el patrimonio, las artes plásticas, el teatro y la música.
- 5.7. Reactivar la Comisión de Fiestas. Trabajar con las entidades, asociaciones y grupos para el desarrollo y organización del calendario festivo; manteniendo y mejorando las características de cada evento. Dar un nuevo impulso a las Collas y entidades organizadoras de las dos fiestas Mayores (invierno y verano) con el objetivo de que se conviertan en los verdaderos protagonistas de la fiesta.
- 5.8. Promover los elementos de identidad de la ciudad que deben tener una proyección en el ámbito nacional catalán, reforzando la colaboración entre el ayuntamiento y las entidades culturales de la ciudad.
- 5.9. "Agenda Cultural Total". Editaremos una agenda cultural que incluya todas las actividades culturales de la ciudad, sin discriminación.
- 5.10. Escuela Municipal de las Artes. Crear un espacio donde las diferentes artes tengan cabida.
- 5.11. Ampliaremos la oferta musical de la Escuela de Música hacia otras modalidades de música moderna que permita ampliar el abanico de estudios a la vez que contribuya a la sostenibilidad de la Escuela.
- 5.12. Recuperar en la ciudad la programación estable de teatro, danza y música en Can Gomà.
- 5.13. Seguiremos potenciando las iniciativas cinematográficas, convirtiendo nuestra ciudad en referente de diferentes eventos cinematográficos.
- 5.14. Re definiremos los espacios de creación artística, facilitando espacios como mobiliario urbano y nuevos usos de equipamientos ya existentes.
- 5.15. Más apoyo a entidades. Trabajaremos activamente con las entidades culturales para ver cuáles son sus inquietudes, objetivos, y cómo darles el apoyo necesario.
- 5.16. Pondremos al alcance de las escuelas el material que publique el Centro de Estudios Molletanos como herramienta de conocimiento de la historia y la cultura de la ciudad y potenciaremos la tarea del archivo municipal como espacio de difusión cultural.
- 5.17. Transparencia en subvenciones. Todos los procesos y otorgamientos de apoyo económico estarán en la red y serán públicos. Hay una transparencia absoluta en los procesos de adjudicación de apoyos económicos a las entidades, creadores / as y empresas.
- 5.18. Fomentaremos la relación con otros territorios, especialmente con otros pueblos de la comarca que nos ayude a proyectar y fortalecer las realidades culturales de nuestra ciudad.
- 5.19. Espacio de creación artística. Crearemos una Bolsa de alquiler de espacios de creación en las instalaciones de la escuela Nicolás Longarón, que permita a los artistas durante un periodo determinado disponer de un espacio que les permita desarrollar su proyecto artístico favoreciendo la creación y nutriendo la programación cultural con propuestas de creadores locales.

- 5.20. Programación cultural familiar. Desarrollaremos programación cultural enfocada especialmente a niños y sus familias.
- 5.21. Cultura y creación artística 2.0. Haremos que las nuevas tecnologías estén al alcance de todo el mundo y contribuyan a universalizar la cultura, desde espacios de creación en red a la difusión artística de creadores locales.
- 5.22. Seguiremos trabajando en la Digitalización de todos los fondos patrimoniales para asegurar su su perdurabilidad y favorecer la difusión de los mismos.
- 5.23. Favoreceremos el mantenimiento de la memoria local con la edición de los topónimos y los nombres de las casas de la ciudad.
- 5.24. Itinerarios artísticos. Queremos educar desde el conocimiento y la reflexión y desde la creación.
- 5.25. Cultura como dinamizador de la economía. Hay que incorporar los agentes económicos en la acción cultural, apoyando, impulsando y participando en iniciativas (muestras gastronómicas, conciertos ...) o colaborando en la difusión cultural. Asimismo, queremos colaborar con las iniciativas de emprendimiento en torno a la acción cultural, como sector generador de nuevas oportunidades y puestos de trabajo.

Los centros cívicos como espacios de la cultura del bien común

Mollet en Común apuesta para que los centros cívicos sean espacios abiertos a todos los creadores y creadoras y usuarios y también sean el rehaciendo culturales de los barrios.

Y por lo tanto los Centros Cívicos deben ser espacios activos, con más recursos y con una implicación transversal de los servicios del Ayuntamiento en su gestión cotidiana.

Por ello proponemos:

- 5.26. Poder disponer de herramientas digitales propias de los centros (web, twitter, facebook etc.,).
- 5.27. Trabajar en red todos los equipamientos (culturales, cívicos, personas mayores, juventud, mujer, Biblioteca).
- 5.28. Equilibrar y mejorar la oferta de actividades y talleres, llegar a todos los públicos, y una oferta de calidad.
- 5.29. Creación de Consejos de Centro y participación en la programación. Elaborar un Plan director de Centro que incorpore el Plan de trabajo estratégico, indicadores de evaluación e impacto.
- 5.30. Desarrollar una normativa de uso de equipamientos y Protocolo de cesión de espacios.
- 5.31. Poner en marcha la Agenda Compartida (aplicación informativa que facilite ver si los espacios están disponibles, la reserva on line, su seguimiento).
- 5.32. Fomentar actividades de Innovación e investigación (ateneos de fabricación, tecnologías, robótica) dirigido a nuevos públicos y estrategias de futuro.

- 5.33. Aumentar los recursos económicos para mejorar infraestructuras y más personal. Formación del personal y profesionales cualificados.
- 5.34. Recuperar y / o aumentar horarios de los Centros Cívicos: mañanas, fines de semana, verano.
- 5.35. Avanzar hacia la autogestión de los centros cívicos. Iniciar en un Centro Cívico una prueba piloto de autogestión

Convivencia, inclusión y cohesión social, solidaridad y paz. memoria histórica

El Ayuntamiento debe liderar las políticas para la equidad, igualdad, contra la exclusión social y la pobreza. Queremos un Mollet inclusivo y con diversidad cultural. En materia de migración y de género del Ayuntamiento debe garantizar el respeto de las libertades y la convivencia entre las diferentes maneras de entenderlas que coexisten en nuestra ciudad.

Por ello, hay que realizar un trabajo integral desde la base, una educación en el respeto y los valores democráticos que empieza en las escuelas y los barrios. Tenemos el compromiso de fortalecer la cohesión social, y de ciudadanía, el sentimiento de pertenencia, de lucha contra las desigualdades. Todo ello, desde el respeto y reconocimiento de los derechos y deberes de todas las personas, independientemente de su lugar de origen, color, raza, cultura, lengua, o creencia.

Para garantizar la convivencia y los derechos de ciudadanía, proponemos:

a) Nuevas expresiones culturales que enriquezcan y de cohesión ciudadana

- 5.36. Promover actividades que den a conocer las diferencias raciales y culturales, a través de la colaboración con las diversas asociaciones que hay en la ciudad, como puede ser un plan de formación y de sensibilización ciudadana sobre el hecho migratorio.
- 5.37. Dar visibilidad a las entidades creadas por personas de origen extranjero, y fomentar su participación en actividades en la calle y que faciliten su formación en asociacionismo y participación en la sociedad de acogida, haciéndolas participar activamente en la comisión de entidades solidarias.
- 5.38. Seguir haciendo seguimiento de la creación de asociaciones que se quieran constituir, ya la vez promover planes de mediación y participación ciudadana para que las personas inmigradas se incorporen a las diferentes asociaciones existentes. Crear junto con las entidades de la ciudad una carta de presentación y bienvenida animando a la población recién llegada a unirse y participar.

- 5.39. Inclusión de las nuevas expresiones culturales existentes en la población en las fiestas locales. Fomentar su participación en las fiestas locales.
- 5.40. Impulsaremos la formación continuada del personal municipal en temas relativos a inmigración, diversidad y su tratamiento.
- 5.41. Implementar medidas concretas y pedagogía para garantizar una buena convivencia ciudadana, independientemente del lugar de origen de las personas.
- 5.42. Oficina antirrumores. Donde se trabaje para informar a toda la población sobre falsas creencias y rumores, con datos objetivos.
- 5.43. Facilitar la infraestructura necesaria, así como espacios y recursos, el fomento y difusión de las actividades que se dirigen al fomento de la convivencia.
- 5.44. Mantener vías de participación y de comunicación entre los diferentes colectivos y el ayuntamiento, para llevar a cabo estas actividades o acciones. Utilizar un equipamiento municipal como referente en solidaridad y paz, donde todas las entidades puedan tener su espacio, reunirse, conocerse las unas a las otras y colaborar.
- 5.45. Denunciaremos cualquier expresión de xenofobia y racismo o de uso de la inmigración como instrumento electoral. Hay que hacer pedagogía con toda la población y en especial llevar a cabo acciones concretas en escuelas e institutos.

b) Acogida, convivencia e interculturalidad

Las personas recién llegadas, en general, tienden a necesitar ayuda con el fin de integrarse allí donde llegan, por cuestiones de idioma, conocimiento de las costumbres, organización burocrática, legislación, entre otros.

Hay un acompañamiento desde el Ayuntamiento de la manera más pro-activa y ágil posible.

- 5.46. Elaborar un Plan municipal de atención a las personas recién llegadas: en el que el Ayuntamiento facilitará y proporcionará ayudas, herramientas y recursos para que las personas recién llegadas puedan tener una más fácil acogida e integración en el municipio, en los diferentes ámbitos de la vida diaria. El Ayuntamiento debe liderar esta tarea y política integradora, así como coordinarse con las administraciones que tienen competencias en esta materia.
- 5.47. Se continuará trabajando en la realización de actividades de aprendizaje de lectura y habla, y otros cursos. Se potenciará la escuela de adultos en particular para este colectivo, y se podrá ampliar con espacios y aulas adicionales, para poder optar a otra formación de calidad, y en lugares de trabajo, ya poderse implicar y participar en la acción del Ayuntamiento y de la ciudad, en igualdad de condiciones.
- 5.48. Hacer un seguimiento de los datos de padrón acompañadas con los datos de la oficina de acogida para analizar las personas que viven pero no se empadrona y para conocer perfiles de estas personas.

- 5.49. Impulsar un programa específico de apoyo a la reagrupación familiar: incluiría acompañamiento a la mujer y apoyo a la infancia y adolescencia.

c) Proyectos de acción e intervención comunitaria

- 5.50. Poner en marcha programas de compartir, de banco del tiempo, de voluntariado, con el objetivo de que las personas encuentren espacios para colaborar con aquellos que más lo necesitan y maneras de ayudarse mutuamente, sin necesidad de intercambio económico.
- 5.51. Punto de voluntariado. Poner en marcha un punto de voluntariado que centralice la demanda de las entidades, proyectos del propio ayuntamiento y gente que ofrece tiempo / habilidades para hacer cosas. Crear y dinamizar una bolsa de voluntarios que se ofrezcan a acompañar a la población recién llegada. Creando relaciones y vínculos de hermanamiento.
- 5.52. Impulsar acciones comunitarias en los barrios. Locales de barrio co-gestionados (ayuntamiento-entidades) y con personal dinamizador y educadores / as de la calle, con programas de actividades consensuados con el vecindario de cada zona. Espacios de inclusión de personas de diferentes edades que acojan gente de todas partes.
- 5.53. Impulsar y apoyar la formación de grupos de trabajo coordinados desde el Ayuntamiento para atender diferentes necesidades, en la línea de la solidaridad recíproca.

d) Solidaridad y Paz

En un mundo globalizado, las consecuencias de las desigualdades en cualquier parte del planeta nos acaban afectando de manera directa, tanto social, como económicamente, como ambientalmente.

Es por este motivo que las políticas de cooperación y solidaridad deben seguir formando parte de la acción democrática de la ciudad. apostando por la cooperación al desarrollo, el fomento de la cultura de la paz y la promoción de los derechos humanos.

Promoveremos la solidaridad entendida como cooperación y crecimiento mutuo, y por tanto donde ambas partes obtienen algún beneficio, material o no. Esta manera de entender la solidaridad, alejada del asistencialismo y la beneficencia, guiará todas las acciones y programas del Ayuntamiento. Nos comprometemos con el laicismo y la justicia social.

Por ello proponemos:

- 5.54. Nos comprometemos con la solidaridad internacional, aportando recursos (como mínimo del 0,7% de los recursos del Ayuntamiento) para proyectos de desarrollo, en la perspectiva de poder aumentar este porcentaje en el futuro.
- 5.55. Daremos un nuevo impulso a los hermanamientos, basado no sólo con las relaciones institucionales, sino en potenciar las relaciones entre la ciudadanía y el tejido económico y social de las ciudades hermanadas. Impulsar nuevos hermanamientos con otros pueblos y ciudades de España, la Unión Europea o el resto del mundo con los que tenemos relaciones históricas de proximidad o entidades locales que trabajan.
- 5.56. Trabajaremos codo a codo con las entidades solidarias de la ciudad, en especial las que trabajan en la solidaridad internacional, la cooperación al desarrollo, la ayuda humanitaria, comercio justo y sensibilización, fomentando su participación y capacidad de codecisión en la política municipal.
- 5.57. Divulgación y transparencia pública de los proyectos y resultados de la cooperación.
- 5.58. Tendremos como marco de trabajo y como horizonte de la acción solidaria los «Objetivos de Desarrollo Sostenible», así como el estado de las relaciones internacionales y regionales del Norte con el Sur.
- 5.59. Priorizaremos los proyectos que fomenten acciones a favor de la soberanía alimentaria, la justicia social, la perspectiva de género y los procesos de paz y de derechos humanos.
- 5.60. Fortaleceremos los proyectos de finanzas éticas.
- 5.61. Impulsaremos la compra ética a nivel local.
- 5.62. Promoveremos el comercio justo y el consumo responsable y Participación en la semana de Comercio Justo que se organiza anualmente.
- 5.63. Participaremos en las organizaciones supralocales de cooperación (ejemplo: Fondo Catalán) y las redes de cooperación y de intercambio (ejemplo: Red de autoridades locales para la paz en Oriente Próximo). Fomentaremos que se apliquen los mismos criterios de actuación, participación y financiación de proyectos que los ayuntamientos.

- 5.64. Destinaremos el 0,3% de los ingresos municipales en el fomento de la paz y los derechos humanos.
- 5.65. Promoveremos actividades de prevención de la violencia directa.
- 5.66. Concienciaremos la ciudadanía sobre la necesidad del diálogo como herramienta de resolución de conflictos.
- 5.67. Declararemos Mollet ciudad contra la guerra y por la cultura de la paz.
- 5.68. Solidarizarnos con los pueblos oprimidos como el Sahara Occidental, Palestina y otros en situaciones similares.

memoria Histórica

Contamos con un patrimonio memorial formado por vestigios físicos, documentales, por testimonios personales y vivencias colectivas. Un patrimonio que hay que conocer y difundir.

El patrimonio material también es, como se ha demostrado, un elemento de dinamización cultural y turística que complementa el conjunto de la oferta local.

El Ayuntamiento, con otras administraciones, deben ser los dinamizadoras de las políticas de memoria en colaboración con las entidades de diferente tipo, los centros educativos y culturales.

Por ello proponemos:

- 5.69. Avanzar hacia la creación de un Museo de la ciudad, a fin de preservar y facilitar el conocimiento y el estudio de la historia y la memoria colectiva de Mollet y sus habitantes y, a la vez crear identidad de ciudad.
- 5.70. Continuar la recuperación de la memoria histórica, recoger testimonios orales de todas las épocas para fortalecer identidades locales, historias de vidas ligadas al municipio y al mosaico de culturas presentes.
- 5.71. Impulsaremos la constitución de órganos locales o comarcales de participación, formados por entidades sociales diversas o centros de estudios como espacios de debate y concertación de las políticas locales de la memoria.
- 5.72. Aprobaremos Planes locales de actuación para impulsar una política global y coherente de memoria democrática.
- 5.73. Seguiremos impulsando actividades culturales específicas relacionadas con la memoria: calendario de conmemoraciones, exposiciones, ciclos de conferencias.
- 5.74. Apoyaremos las actividades de entidades locales ya la tarea de de investigación y de difusión, promoviendo la recogida de testimonios orales.
- 5.75. Incorporaremos activamente los centros educativos en los programas y actuaciones memoriales.
- 5.76. Difundiremos a través de los medios locales y de la web local las actividades y el patrimonio memorial.

- 5.77. Consolidaremos a través del Archivo Histórico de Mollet, el CEM y entidades memorialistas, actuaciones de investigación y de difusión dirigidas a la reconstrucción de hechos y de procesos relacionados con la República, la Generalitat republicana, el Ayuntamiento de Mollet republicano ya lo largo de la dictadura, la Guerra Civil, la represión de la dictadura, el exilio y la resistencia democrática.
- 5.78. Potenciaremos una conexión real de las personas jóvenes con las generaciones que sufrieron la represión franquista.
- 5.79. Promoveremos actos conmemorativos del 14 de abril, día de la proclamación de la II República. Trabajaremos por la recuperación de la Cultura y los valores republicanos, con el horizonte de recuperar esta forma de gobierno en España en el futuro.

DEPORTES

La práctica deportiva es un derecho de ciudadanía que tiene que ver con la salud y la calidad de vida de todas las personas.

La práctica deportiva, además, es factor de dinamización de la vida social y económica para las importantes energías sociales que moviliza y por la capacidad de generar actividad de manera permanente.

Por todo ello, hay que garantizar poner al alcance de toda la ciudadanía la práctica del deporte y hacerlo conjuntamente con el tejido asociativo que impulsan las diferentes prácticas deportivas.

Por ello, proponemos:

- 5.80. Poner al alcance de todos la práctica deportiva, extendiendo la tarificación social: todo el mundo tiene derecho a practicar el deporte, independientemente de sus aptitudes y condiciones y de su capacidad económica.
- 5.81. Optimizar las instalaciones deportivas, garantizando el buen funcionamiento y el mantenimiento, con colaboración y participación de las entidades deportivas, como por ejemplo: mejorar accesibilidad del Pabellón Riera Seca, terminar mejoras en las Pistas de Atletismo, reparar elementos 'streetpark, etc ,.
- 5.82. Continuar fomentando el deporte de base, en colaboración con las escuelas, promoviendo la práctica los valores de tolerancia, respeto y de salud.
- 5.83. "Alteroci deportivo". Promover la práctica deportiva de ocio, como una faceta más en la ocupación del tiempo libre, fundamentalmente entre los sectores jóvenes, y no sólo durante el día, sino también como alternativa de ocio nocturno.
- 5.84. Adaptar todas las instalaciones deportivas para el acceso a las personas con algún tipo de discapacidad.
- 5.85. Solicitaremos a la Generalitat que permita la utilización de las instalaciones deportivas de los centros de secundaria de la misma manera que se hace en los de primaria.

- 5.86. Ampliaremos las zonas habilitadas para la práctica del deporte al aire libre en algunos puntos del municipio con la intención de proporcionar a todos los barrios zonas específicas deportivas.
- 5.87. Fortalecer el tejido deportivo, generando recursos de apoyo y de formación a las entidades a sus equipos técnicos.
- 5.88. Apoyar a las escuelas públicas (becas), para que los niños puedan tener acceso a hacer alguna práctica deportiva.
- 5.89. Dar ayudas a las AMPAS para la renovación de material, para llevar a cabo las actividades deportivas.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Para que la información y la comunicación también son derechos esenciales.

- 5.90. Mejoraremos el servicio Wi-Fi gratuito de Mollet del Vallés, ampliando la cobertura del mismo en toda la ciudad, mejorando la difusión de su existencia e informando a los usuarios de los términos de privacidad que se derivan de su conexión.
- 5.91. Habilitaremos rincones en espacios públicos y equipamientos municipales para trabajar con ordenadores portátiles, con mobiliario adecuado y puntos de conexión a la red eléctrica. En estos espacios se garantizará una cobertura Wi-Fi de calidad.
- 5.92. Impulsaremos desde el propio Ayuntamiento el uso en sus equipos informáticos de software libre y abierto, y promoveremos su uso en la ciudadanía, asociaciones y empresas locales, mediante el asesoramiento necesario.
- 5.93. Crearemos espacios informáticos de uso gratuito con conexión a Internet de calidad en todos los centros cívicos y culturales de la ciudad, para garantizar que ningún ciudadano de Mollet quede sin acceso a este derecho. Garantizaremos la renovación y mantenimiento constante de este equipamiento para evitar que quede obsoleto y se necesiten grandes inversiones en el futuro.
- 5.94. Crearemos un plan educativo de alfabetización en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que se realizará en todos los centros públicos de primaria para los alumnos de ciclo superior. En estos cursos se hará hincapié en aspectos como la seguridad y la privacidad en la red.
- 5.95. Potenciaremos el uso intensivo de las nuevas tecnologías por parte del Ayuntamiento de Mollet para facilitar la información y la participación de la ciudadanía en aspectos importantes de la gestión municipal, como los presupuestos.

Eje programático 6

FEMINISMO

ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

La justicia de género y LGTBI + debe ser una prioridad transversal del conjunto de las políticas públicas. Para conseguir esta transversalidad debemos reforzar la organización, y que no sólo se gestionen algunos servicios específicos, sino también que se apoye y se haga seguimiento, dinamización de todos los departamentos, para que se trabaje con la perspectiva de género. Es necesario que el personal se siga formando, establecer personas referentes en todas las áreas, evaluar el impacto de género de las diferentes actuaciones e intervenciones.

Por ello proponemos:

- 6.1. Crear una concejalía específica de feminismo y LGTBI + que garantice esta transversalidad en todos los departamentos de la Ajunta y organismos y empresas dependientes.
- 6.2. Impulsar la elaboración de una auditoría con perspectiva de género en toda la estructura del ayuntamiento, incluidas las externalizaciones y otras empresas proveedoras.
- 6.3. Impulsar una participación ciudadana paritaria en todas las esferas de toma de decisiones públicas. Hay que garantizar una representación y participación paritaria de las mujeres en todas las esferas formales e informales de gestión de la Administración municipal.
- 6.4. Incorporar las cláusulas sociales que promuevan la equidad de género en las contrataciones públicas y velar por la equiparación salarial y por salarios dignos en sectores feminizados.
- 6.5. Elaboración de un Plan de actuación global para la justicia de género en Mollet, con la participación de los colectivos feministas y ciudadanía. Hacer un diagnóstico de la situación actual, plantear medidas y método de trabajo, ofrecer formación especializada a personal municipal y establecer prioridades.

Crear un Plan local LGBTI + así como el despliegue de la ley contra la LGBTI fobia. El objetivo es visibilización del colectivo, formación a personal municipal y de empresas que colaboran con el ayuntamiento, perseguir la discriminación, e incluir la perspectiva LGTBI los planes municipales.

- 6-6. Hacer seguimiento de la situación laboral del personal del Ayuntamiento para garantizar la igualdad de oportunidades, revertir situaciones de brecha salarial mujer-hombre, eliminar la precariedad sobre los modelos de contratación, políticas de conciliación y fortalecer políticas para evitar la acoso sexual o, eventualmente, hacer frente.
- 6-7. Ofrecer herramientas de prevención, detección y protección de situaciones de acoso el colectivo LGTBI +.
- 6-8. Creación de un manual de buenas prácticas comunicativas del Ayuntamiento, con colaboración de las organizaciones feministas, LGBTI + y medios de comunicación locales. para incluirla perspectiva de género y la diversidad LGTBI + en la comunicación interna y externa del Ayuntamiento: lenguaje inclusivo y respetuoso.

presupuestos

Se realizarán presupuestos con perspectiva de género como herramienta política-económica no sólo en términos de equidad y eficiencia presupuestaria, sino también en el logro de mejores niveles de vida para toda la ciudadanía.

Por ello proponemos:

- 6.10. Garantizar la distribución del gasto público de forma equitativa. Para hacerlo, es necesario tener los datos de cómo el gasto público llega a mujeres y hombres. Queremos garantizar la participación de los colectivos de mujeres y feministas en la elaboración de los presupuestos, y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

RECONOCIMIENTO Y VISIBILIDAD

El empoderamiento de las mujeres y de los colectivos LGBTI + es imprescindible para la eliminación de las desigualdades. Hay que hacer cambios en la manera de relacionarnos con el poder y ejercer el liderazgo en todos los ámbitos, social, político y económico, para transformar la sociedad y erradicar el patriarcado.

Por ello proponemos:

- 6.11. El Consejo de Mujeres, como órgano consultivo, con la participación de los movimientos de mujeres y feministas del municipio, y teniendo en cuenta horario reuniones, espacios de cuidados y participación telemática.
- 6.12. CONSEJO LGBTI + como espacio consultivo y de seguimiento de la ejecución del Plan Local LGTBI +.
- 6.13. Sempulsarà un espacio LGBTI+ dentro de un equipamiento municipal, donde asegurar servicios de acompañamiento, información y asesoramiento sobre el hecho LGBTI+, Con recursos a disposición de las entidades y del conjunto de la ciudadanía. Asimismo el espacio será también un espacio de socialización, visibilización y normalización.
- 6.14. Fomentar que espacios como la biblioteca municipal cuente con un apartado o espacio de materiales feministas y LGTBI +.
- 6.15. Apoyo e implicación en el 8 de marzo como día de visibilización, reivindicación con entidades y ciudadanía, planteando actos de tipo más político, no puramente institucional y por supuesto huyendo de los estereotipos.
- 6.16. Realizar un seguimiento del Nomenclátor, para que haya una perspectiva de género, para hacer visibles las mujeres y las diversidades en los nombres de nuestras calles, así como poder aplicar placas o reconocimientos a espacios feministas.
- 6.17. Promoverá un mapa interactivo de las asociaciones, colectivos y entidades de mujeres, feministas y LGBTI + de Mollet para identificar y visibilizar las redes organizadas. Hacer un trabajo en colaboración coordinando posibles agendas comunes, y facilitando espacios comunes de reflexión.
- 6.18. Reforzar las líneas de subvenciones específicas dirigidas a entidades y colectivos feministas y LGBTI+ Del municipio y proyectos en torno a la justicia de género y la diversidad LGTBI +.
- 6.19. Impulsar medidas para la recuperación de la memoria histórica de las mujeres y el feminismo y del colectivo LGBTI +.
- 6.20. Impulsar la visibilización de los modelos de diversitat LGBTI+, En especial personas transexuales y transgénero, los medios de comunicación públicos municipales y también en las campañas de difusión de fiestas y eventos del municipio.
- 6.21. Adherirse a la red de municipios LGTBI +.

VIDAS LIBRES DE VIOLENCIAS

Por ello proponemos:

- 6.22. Actualizar los protocolos y circuitos cuentan las violencias machistas. Desplegar un plan de abordaje integral de las violencias machistas con recursos y servicios para la formación, prevención, detección, atención, la recuperación y la reparación. Garantizar una dotación presupuestaria suficiente para asegurar la eficacia de las medidas integrales reguladas por ley. Promover la participación de los grupos de mujeres y feministas en la elaboración y evaluación de las políticas públicas en violencias machistas.
- 6.23. Realizar un Plan Municipal de Prevención de las violencias machistas impulsando programas de educación afectivo, fomento de masculinidades no violentas y prevención de las violencias 2.0.
- 6.24. Apoyo e implicación en el 25 de noviembre. Impulsar actos de sensibilización y reivindicación.
- 6.25. Elaborar un programa de prevención, seguimiento y asesoramiento específico sobre violencia machista para jóvenes y adolescentes teniendo en cuenta las especificidades de la violencia que se produce en las redes sociales. Incidir de forma específica en la formación al profesorado, en perspectiva de género y diversidad LGTBI. Promover desde el Ayuntamiento una auténtica educación afectivo-sexual.
- 6.26. Revisión del sistema de protección a la infancia en casos de violencia machista.
- 6.27. La Policía Local tendrá una persona de referencia y especializada en violencias machistas (incluida la violencia sexual) y en LGBTI fobia.

MUNDO DEL TRABAJO

Por ello proponemos:

- 6.28. Impulsar un plan de choque municipal conocontra la precariedad laboral de las mujeres y el paro femenino, Reconociendo un distintivo municipal de calidad a las empresas que apliquenmedidas que garanteixin la igualdad salarial entre hombres y mujeres,eliminando la precariedad sobre los modelos de contratación, revisando los derechos de conciliación y los abusos en las jornadas laborales flexibles; luchant contra la segregación horizontal y vertical, y contra el abuso y la explotación laboral en sectores de alta feminización, como el deneteja; ycon medidas efectivas y llevadas a la práctica en la lucha contra el acoso sexual en el trabajo.

- 6.29. apoyar a la emprendeduría femenina, y en especial a la que se articula por vía de economía social, solidaria y Feminista elaborando un plan de apoyo a los proyectos cooperativos que cumplan con los principios de igualdad, sostenibilidad e innovación.
- 6.30. Fomentar las políticas de formación y los itinerarios formativos a mujeres en todos los sectores y políticas activas de empleo.

URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO

Por ello proponemos:

- 6.31. Marchas exploratorias sobre seguridad en la vía pública. Se trata de hacer un estudio basado en trabajo de campo, para conocer con detalle cómo se utiliza el espacio público, qué sensación de seguridad hay, y poder establecer las actuaciones sobre calles, plazas y espacios públicos que sean necesarias para tener una mejor percepción de seguridad, sobre todo desde la perspectiva de las mujeres.
- 6.32. Libre expresión afectiva y de género de las personas LGBTI+ En el espacio público.
- 6.33. Ocio libre de violencia. Protocolos y servicios para prevenir y evitar la violencia sexual machista y bígotes en espacios públicos y de ocio. establecimiento de puntos lilas en las fiestas mayores y otros eventos masivos, y generando una campaña específica para garantizar que tenemos espacios de ocio libres de violencia machista.

DEPORTE

Por ello proponemos:

- 6.34. Promover el deporte femenino. Potenciar el uso de las instalaciones municipales por parte de las mujeres, mediante la priorización de horarios y repartición equitativa de espacios para las actividades más feminizadas. Elaborar un plan de promoción de la actividad física y deportiva en mujeres, y velando por la potenciación y valorización del deporte base femenino.
- 6.35. Decálogo de buenas prácticas en el deporte. Desarrollar actuaciones que promuevan la erradicación de las actitudes e insultos LGBTIfóbicos en las competiciones deportivas así como insulto y actitudes machistas contra las mujeres. Esto debe materializarse en la creación de un decálogo de buenas prácticas y poniendo a disposición de los clubes y gimnasios cursos de formación, de sensibilización, prevención y acción.

- 6.36. Mejorar el acceso de las personas trans y otro colectivos de riesgo de exclusión a los centros deportivos municipales y equipamiento municipales. Adaptar aseos y vestuarios de tipo individuales en zonas intermedias que actúen como espacios polivalentes para todo tipo de personas que puedan sentir incomodidad en espacios comunes, sin distinción de género y reformando aquellos espacios previamente construidos.

SALUD

Por ello proponemos:

- 6.37. Trabajar en el ámbito de salud pública de competencia municipal desde la perspectiva de género, con formación, y fomentando actuaciones concretas como: información al paciente, campañas de sensibilización contra cánones de belleza o modelos sexistas, y velando por un consumo, ocio y salud saludables.
- 6.38. Reforzar el funcionamiento del SIAD (Servicio de Información y Atención a la Mujer) en las áreas relacionadas con la salud de las mujeres, especialmente en la atención psicológica.

LOS CUIDADOS FAMILIARES

Promover políticas familiares orientadas a fomentar un buen reparto de las tareas de cuidado en la familia. La relación entre los tiempos dedicados al trabajo asalariado y los tiempos para los cuidados (de niños, personas mayores, personas dependientes) y la realización personal, el disfrutar o la afectividad siguen produciendo y reproduciendo las desigualdades entre hombres y mujeres, porque dedican un trabajo muy desigual. Lo que aspiramos es a reorganizar los tiempos de cuidados y del trabajo asalariado para alcanzar la corresponsabilidad. Hay que avanzar en nuevos pactos sociales que le den el valor que tiene el trabajo de cuidados, que es imprescindible y desgraciadamente ni está valorado, ni remunerado, ni contemplado.

Por ello proponemos:

- 6.39. Reconocer y visibilizar la diversidad de modelos familiares, en todas las esferas: desde la acción diaria hasta la inclusión en los trámites burocráticos del municipio y el Ayuntamiento.
- 6.40. Promover la normalización de espacios de cuidado a recintos municipales para facilitar asistencia a reuniones, hacer trámites municipales, como por ejemplo salas de espera reorganizadas con estas necesidades.
- 6.41. Impulsar actuaciones socioeducativas y comunitarias dirigidas a fomentar la corresponsabilidad de los hombres en los cuidados.

- 6.42. Garantizar la calidad de los servicios de cuidado externalizados, dando prioridad a las cláusulas técnicas y sociales (ej. Especialización de la entidad gestora, formación del personal, proyecto de servicio, promover economía social y cooperativa, incorporar cláusulas contra la violencia, etc.) .
- 6.43. Promoción de espacios municipales que puedan convertirse en zonas de cuidados comunes para personas mayores, diseñando áreas adaptadas a sus necesidades, intereses y realidades comunes -por ejemplo, parques, bibliotecas, salas de ocio, calles y plazas, etc.

EDUCACIÓN

Educación feminista, valor por la igualdad

Queremos poner los valores del feminismo en el centro, asignando recursos presupuestarios para la formación y capacitación de todos los agentes educativos de nuestros pueblos, villas y ciudades sobre los derechos de los niños y en los principios de la coeducación y la interculturalidad para convertir la escuela en un espacio donde los niños y las personas jóvenes sean escuchadas y donde se potencie el máximo desarrollo sin discriminaciones, en especial, con programas de prevención de violencia machista, racismo y LGTBIfobia. Es necesario acabar con los estereotipos de género. Valoramos muy positivamente la constitución de la Red de Escuelas e Institutos para la igualdad y la No Discriminación.

Por ello proponemos:

- 6.44. Poner a disposición de los equipos docentes de cuna, primaria y secundaria, herramientas coeducativas y recursos formativos.
- 6.45. Promover el juego no sexista y por tanto, adoptar medidas y ofrecer herramientas y campañas para que así sea en los centros escolares, a las familias, y también a aquellas actividades organizadas por el Ayuntamiento: ferias, muestras, etc., y colaboración con el comercio local en campañas no sexistas.
- 6.46. Fomentar la implicación de las AMPAS en esta tarea de promover la coeducación y el no sexismo en los centros y realizar acciones de formación. Promover la participación del alumnado en el diseño de metodologías coeducativas y el proceso participativo de la elaboración de planes coeducativos.
- 6.47. Ofrecer a los centros que lo deseen recursos en educación afectivo, donde se aborde, entre otros aspectos, la prevención del acoso y de las violencias machistas y la LGTBIfobia, la promoción de relaciones afectivas sanas, los métodos anticonceptivos, las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos no deseados.

- 6.48. Ofrecer herramientas para que el asesoramiento académico y profesional y el apoyo a las expectativas individuales que el alumno escoja su futuro libre de sesgos sexistas y androcéntricos.

CULTURA

La cultura es un derecho fundamental y una herramienta potente en la formación integral de las personas. Es tan un espacio de creación de la ciudadanía como una industria. Es desde estas dos vertientes que hay que abordarla como una oportunidad para combatir las desigualdades.

Las manifestaciones culturales demasiada frecuencia muestran una realidad que invisibiliza a mujeres y colectivos, por ejemplo, mujeres diversas, mujeres racializadas, mujeres de más de 45 años, ... Hay que establecer una programación estable con medidas correctoras que permitan poner en valor todas las realidades que conviven en nuestra ciudad.

En la cultura popular también hay que impulsar medidas correctoras para visibilizar y aumentar la presencia de las mujeres, como por ejemplo en la organización de las fiestas populares, o en determinadas entidades.

Por ello proponemos:

- 6.49. Utilizar las fiestas como Carnaval para romper estereotipos, ya que hacen visibles nuevas masculinidades. Desde la propia organización del desfile y el concurso, queremos contribuir a desmontar estos roles hombre-mujer ya combatir el machismo y la LGTBifòbia.
- 6.50. Fomentar la creación literaria y artística con perspectiva de género con la realización de premios y becas y con organización de circuitos, exposiciones y ciclos.

Eje programático 7

MOLLET Y LA DEFENSA DE POLÍTICAS SUPRAMUNICIPALES PARA BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA MOLLETANA

Mollet tiene un papel importante y activo en el Baix Vallès, que representa un espacio territorial de más de 100.000 habitantes en el terreno económico, sanitario y administrativo.

Hoy día en las políticas de empleo, de dinamización de la economía local o de transporte público, se necesitan actuaciones en un ámbito territorial más amplio y la participación de más agentes económicos y sociales para poder dar respuesta a las necesidades en todo este conjunto de ciudadanía, dentro de la cual es la molletana.

Por ello proponemos:

- 7.1. Impulsar la creación de un Centro de Innovación Tecnológica con capital público y privado para facilitar la innovación del producto y del proceso de las empresas que están ubicadas en el Baix Vallès.
- 7.2. Promover la mejora de la ecoeficiencia de las industrias del Baix Vallès con el objetivo de reducir la intensidad del uso de las materias primas, reducción del uso de la energía y fomento a la reutilización y reciclaje de los materiales. Diagnóstico identificación y cuantificación de los diferentes residuos producidos por la industria del Baix Vallès.
- 7.3. Crear un Centro de Investigación Tecnológico Agroalimentario por parte de los ayuntamientos que forman parte del espacio de Gallecs que debe impulsar productos agrícolas de calidad así como su comercialización.
- 7.4. Poner en marcha el Observatorio Económico y Ocupacional del Baix Vallès con la participación de los agentes económicos y sociales y los ayuntamientos, para detectar nuevas oportunidades de desarrollo económico aprovechando las potencialidades que tiene Baix Vallès.
- 7.5. Seguir formando parte de la Asociación del Ámbito de la B-30 que agrupa municipios, organizaciones empresariales, sindicales, centros de negocio y universidades como motor económico del país y del sur de Europa.

- 7.6. Formar parte de la Asociación de Municipios del Eje de la Riera de Caldes con el objetivo de potenciar el desarrollo empresarial, la industria y la creación de empleo de este ámbito territorial.
- 7.7. Seguir potenciando la Asociación de Municipios de la C-17 de la que nuestra ciudad forma parte, con el objetivo de trabajar en fortalecer la actividad económica de este eje viario. Así como del Pacto Industrial Metropolitano que refuercen los objetivos de dinamización económica y de empleo de Mollet del Vallés.
- 7.8. Potenciar la Asociación de Municipios por la Movilidad y el Transporte Urbano (AMTU) para impulsar la mejora de la movilidad y de las infraestructuras de transporte público tanto en nuestra comarca como en Cataluña.
- 7.9. Constituir una Mesa con participación de los municipios de Mollet y su entorno que han quedado fuera de la ampliación de la zona ATM mientras no sea efectiva la puesta en marcha de la T-Movilidad.
- 7.10. Creación de una tabla de cooperación entre los diferentes Ayuntamientos y agentes económicos del entorno para trabajar conjuntamente y hacer posible mancomunar algunos servicios y / o promover conjuntamente el tejido industrial, comercial, económico y cultural de la zona.

Eje programático 8

POLÍTICAS TRANSVERSALES: JUVENTUD y MAYORES

JUVENTUD

La juventud es uno de los colectivos que ha sido más castigado por la crisis, por los recortes y por este modelo de sociedad precarizada donde se ponen en peligro los pilares del estado del bienestar como la salud y la educación. No se puede construir presente ni futuro sin tener en cuenta a la juventud

La juventud de Mollet y de todo debe tener herramientas y elementos para poderse desarrollar y llegar a la etapa adulta habiendo podido realizar sus inquietudes, habiéndose formado y alcanzado unos conocimientos para entrar en el mundo del trabajo en las mejores condiciones, aportando a la sociedad su creatividad, y también teniendo garantías de poderse emancipar.

En definitiva, tenemos que garantizar unas políticas que aseguren el logro de su autonomía personal y colectiva.

**Por ello proponemos:
trabajo**

Por una juventud con trabajo digno, estable y de calidad

8.1. Servicio de orientación especializado en juventud, donde los y las jóvenes de Mollet puedan encontrar toda la información y ayuda fácilmente. En esta oficina joven se podrán realizar todos los trámites relativos a: formación laboral, bolsa de trabajo, ayudas para los jóvenes parados, ayudas para jóvenes emprendedores, creación y trámites administrativos para las pequeñas empresas, trámites y ayudas para autónomos, etc.

8.2. Consolidaremos una Bolsa de Trabajo Juvenil de calidad, ofreciendo bonificaciones a las empresas que contraten a su personal a través de este medio.

8.3. Mejoraremos la formación laboral en Mollet, que sirva realmente para mejorar las posibilidades de entrar / devolver al mundo laboral. Esto implica:

- Estudiar la situación de la formación laboral y mejorarla, garantizando el acceso a ciclos formativos de calidad y adaptados a sus intereses y necesidades a la juventud de Mollet.
- Garantizar que la Generalitat cree los programas PQPI y PTT necesarios para la población de Mollet. Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y los Programas de Transición al Trabajo (PTT) tienen la finalidad de ofrecer orientación y formación al colectivo de jóvenes que no han obtenido la titulación de la enseñanza obligatoria. Se trata de favorecer su incorporación al mundo del trabajo, o bien su continuidad en el sistema educativo.

- ✓ Relacionar de forma efectiva la educación secundaria obligatoria y post obligatoria con los programas de formación laboral, mediante información y talleres en los institutos, iniciativas como el "Cata de Oficios" en la ESO y facilidades para pasar los cursos de formación laboral a ciclos formativos en caso necesario.

8.4. Fomentar la educación y reciclaje permanente mediante las nuevas tecnologías, creando un servicio formativo en línea y aulas abiertas.

8.5. Apostamos porque Mollet se comprometa de forma efectiva con el trabajo estable, de calidad y con derechos, y en tanto que la administración local también es generadora de empleo. Por ello, es necesario:

- ✓ Garantizar que las contrataciones de trabajadores municipales no serán en ningún caso mediante las ETT o empresas privadas de colocación.
- ✓ Todos el personal que directa o indirectamente trabaje por la administración local tendrá contratos estables, preferiblemente indefinidos, con buenas condiciones laborales.
- ✓ Se velará, mediante las inspecciones necesarias, para que ninguna empresa que directa o indirectamente trabaje para el Ayuntamiento de Mollet utilice a personal en precario, con contratos basura o sin contrato.

8.6. Proponemos velar por mejorar las condiciones de vida de los y las jóvenes en situación de desempleo o precariedad laboral esto implica:

- Aumentar el presupuesto en servicios sociales, para que ningún ciudadano que lo necesite deje de tener acceso a las ayudas necesarios.
- Estudiar la creación de un CARNET JOVEN, para establecer rebajas en productos y servicios, en función de la capacidad económica.
- Reclamar a la Generalitat y el Gobierno del Estado el establecimiento de una renta básica para los jóvenes en situación de paro y precariedad.

8.7. Lucharemos para garantizar los derechos laborales y sociales de toda la ciudadanía, y por ello, a exigir al Parlamento de Cataluña y en el Congreso:

- ❖ La derogación inmediata de la Reforma Laboral y de la Reforma de las Pensiones, así como de los recortes de sueldos y pensiones que se han realizado en los últimos meses.
- ❖ la puesta en marcha de un plan de urgencia para el trabajo, basado en medidas contra la exclusión, el desempleo, la contratación precaria, la pobreza y la desigualdad de género.
- ❖ la implantación generalizada de la jornada de 35 horas semanales sin reducción de salario para repartir el trabajo.
- ❖ Para obtener los recursos necesarios para poner en marcha estas medidas, es necesaria una reforma fiscal progresiva para que pague más quien tiene más ingresos, luchar contra la economía sumergida y el fraude fiscal, y potenciar la banca ética y pública que facilite el crédito a empresas y familias.

Vivienda y Transporte

Para hacer posible la emancipación de los y las jóvenes de Mollet del Vallés, establecemos compromisos de:

8.8. Reservaremos un 30% de las nuevas promociones para vivienda social. Al menos la mitad de esta reserva debe ser de alquiler y pensada en dar respuesta a los colectivos en riesgo de exclusión social y en la juventud.

8.9. Potenciaremos la Bolsa de Vivienda Joven para convertirla en una herramienta útil para la emancipación, incentivando el alquiler de los pisos vacíos poniendo el ayuntamiento al servicio de propietarios / as y arrendatario / nada, como intermediario, y establecer líneas de ayudas por y para las jóvenes que por motivo de desempleo o precariedad laboral no puedan pagar el alquiler en meses determinados.

08:10. Garantizaremos que ningún piso de protección oficial quede desocupado mientras tantos jóvenes no pueden emanciparse. Negociaremos con los promotores para que los pisos que aún no se han vendido puedan pasar a ser de alquiler (o de alquiler con opción de compra), con precios asequibles.

08:11. . Estableceremos programas de compartir piso con personas mayores.

08:12. Lucharemos contra el mobbing inmobiliario y controlaremos las prácticas abusivas ejercidas por algunas personas propietarias.

8.13. Daremos apoyo político al movimiento por una vivienda digna y otros grupos de presión, como movimientos reivindicativos y contra la especulación.

8.14. Pediremos al Parlamento de Cataluña y en el Congreso que modifique la legislación inmobiliaria para que al retornar la vivienda se cancele la deuda con el banco. Ninguna familia puede perder su vivienda y tener que seguir pagando la hipoteca.

15.8. Mejora de la red de bus urbano de Mollet. Estudiar la viabilidad de hacer una segunda línea de bus urbano en sentido inverso. Mollet necesita transporte público nocturno y durante los días festivos. Las personas jóvenes reclaman la posibilidad de volver a casa de forma segura.

Ocio, Cultura y Participación

Por una juventud crítica y participativa

8.16. . Transformaremos el Consejo Municipal de juventud en un órgano funciona, realmente participativo y con capacidad decisoria.

8.17. Decidiremos cómo se reparte una parte del presupuesto municipal dedicado al ámbito de juventud, mediante un proceso participativo y asambleario donde tengan voz todos los y las jóvenes de Mollet.

08:18. . Crearemos un Casal de Jóvenes Autogestionado. Las características del futuro espacio se decidirán conjuntamente con las entidades y grupos de jóvenes teniendo en cuenta sus propuestas y necesidades. Una vez abierto, el Casal estará gestionado de forma libre por los y las jóvenes organizados en entidades o de forma individual que quieran participar.

8.19. En la Fiesta de Verano, los grupos de Morados y Tostados y demás entidades tendrán más capacidad de decisión en los aspectos organizativos y estudiaremos fórmulas para hacerla más participativa, como la posibilidad de crear una zona de "barracas" de las asociaciones y grupos de jóvenes sin ánimo de lucro.

08:20. Simplificaremos los trámites para utilizar los equipamientos públicos municipales, haciéndolos accesibles a todas las asociaciones, entidades y grupos no formales de jóvenes, y eliminaremos la obligación de pagar a técnicos de una determinada empresa para ceder el uso de un espacio a las entidades juveniles.

08:21. Abriremos centros cívicos y culturales y equipamientos deportivos los fines de semana y en horario nocturno, para fomentar y posibilitar un ocio nocturno alternativo.

8.22. Facilitaremos la reapertura de los antiguos cines de Mollet con fórmulas de cooperación entre las empresas y el Ayuntamiento, sin descartar la posibilidad, si es necesario, de adquirir el local.

8.23. Daremos facilidades a los grupos de teatro, danza y circo amateur para utilizar Can Gomà, como sala de ensayo y para sus actuaciones, con apoyo del Ayuntamiento.

8.24. Fomentaremos programas orientados a potenciar la creación artística, así como incorporar jóvenes creativos a las programaciones culturales. Crearemos un fondo de becas de apoyo para los jóvenes creadores y artistas locales.

8.25. Realizaremos políticas de normalización de prácticas culturales juveniles acercándolas a otros sectores de la sociedad.

26.8. Impulsar una coordinadora o Mesa con personas jóvenes de las diferentes entidades regionales de la ciudad para el intercambio de experiencias, compartir logística y para mejorar la organización de actos en colaboración.

educación

Porque la juventud queremos aprender a ser libres e iguales

8.27. . Apoyaremos la Biblioteca en los clubes de lectura juvenil existentes o ayudaremos a promover otros, así como espacios de tertulia que fomenten el interés por la lectura.

28.8. Ofreceremos formación a los / las agentes educativos de la ciudad (Profesorado, AMPAs, monitores / as ...) en coeducación y lenguaje y prácticas no racistas ni sexistas. Fomentaremos estos valores y prácticas en la escuela.

29.8. Ofreceremos líneas de incentivación estudiantil: premios, becas ... que fomenten nuevas inquietudes e intereses en la juventud.

30.8. Estableceremos convenios de participación entre el Ayuntamiento y estudios post-obligatorios (universidad, ciclos formativos, etc.). Crearemos programas para que los estudiantes de Mollet puedan realizar prácticas becadas en nuestra ciudad.

08:31. Ofreceremos apoyo a las entidades que necesiten formar a sus voluntarios / as para desarrollar su actividad: monitores / as, directores / as en los tiempo libre y otros.

08:32. Crearemos espacios de información y asesoramiento juvenil en los institutos en temas de formación, orientación laboral, educación sexual, libertades sexuales ...

08:33. Realizaremos talleres de habilidades sociales y prevención de la violencia de género para jóvenes y adolescentes.

08:34. Impulsaremos la creación de asociaciones de estudiantes de centros de secundaria y su participación en los Consejos Escolares.

08:35. Ayudar a formar una plataforma de ex-alumnos de las escuelas, para que puedan mantener vínculos con los centros, y ayudar, colaborar, comunicarse, hacer charlas / talleres, mostrar experiencias, voluntariado y fomentar así la implicación de las personas jóvenes en la vida de la ciudad.

08:36. Fomentaremos la participación en los Consejos Escolares.

08:37. Velaremos para que no falten recursos en las escuelas e institutos públicos de Mollet y exigiremos las inversiones en mantenimiento y adecuación de las instalaciones que corresponden a la Generalidad.

Igualdad y Justicia Social

Para una ciudad donde ningún joven sea excluido o excluida

08:38. Promoveremos los derechos sexuales y reproductivos de la gente joven para disfrutar de una vida sexual y afectiva saludable. Promoveremos campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. Impulsaremos campañas específicas de respeto a la orientación sexual de las personas.

08:39. Facilitaremos el acceso gratuito, rápido y confidencial a los métodos anticonceptivos ya píldora del día siguiente, ofreciendo el asesoramiento y la información necesaria.

08:40. Instalaremos máquinas expendedoras de preservativos a precio asequible a todos los equipamientos municipales y en los centros educativos de la ciudad.

8:41. Promoveremos programas de apoyo, prevención y desestigmatización de enfermedades relacionadas con modelos sociales erróneos, con especial atención al colectivo de adolescentes ante enfermedades como la anorexia o la bulimia. Estos programas deberán hacerse con perspectiva de género.

08:42. Crearemos servicios de asesoramiento de salud joven, independiente de aquellos donde se atienden las personas mayores, para conseguir el acceso a la información a los y las jóvenes en un espacio donde no se sientan vigilados / as o acosados / as.

08:43. Promoveremos campañas de prevención de riesgos en el consumo de drogas, a fin de asegurar que la población juvenil tenga toda la información necesaria.

08:44. Promoveremos mociones y otras iniciativas desde el Pleno Municipal en la línea de regularizar las drogas, vinculadas a la prevención y desincentivación del consumo.

08:45. Promoveremos el desarrollo de proyectos de convivencia intercultural entre la gente joven. Fomentaremos un plan de convivencia intercultural en las entidades juveniles y jóvenes no asociados / as participen.

08:46. Elaboraremos medidas específicas de planes de acogida para los niños y jóvenes recién llegados / as. Potenciaremos la participación de los jóvenes recién llegados / as en las entidades juveniles.

08:47. Realizaremos campañas específicas contra el racismo y la criminalización de las personas migradas.

08:48. Promoveremos y apoyaremos la labor de cohesión social que hacen las entidades de ocio.

08:49. Ofreceremos a las familias con pocos recursos la posibilidades de realizar actividades de ocio y lúdicas en periodos estivales y / o festivos.

08:50. Promoveremos actividades destinadas a los jóvenes, como el cine de verano, música en la calle, potenciando los grupos locales y videofóruns para jóvenes durante todo el año.

08:51. Estableceremos ayudas para favorecer el acceso a los y las jóvenes con necesidades educativas especiales a las diferentes actividades de ocio y educativas.

08:52. Defenderemos los servicios públicos de atención a las personas, como derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, pero también para que las mujeres no tengan que asumir la responsabilidad de ser prestadoras de los servicios a las personas que las administraciones dejen de garantizar.

MAYORES

MOLLET UNA CIUDAD PARA MAYORES

En los próximos años el número de personas mayores tendrá cada vez más peso en la población. El año 2031 habrá un 11,7 millones de personas de más de 65 años que representará el 25,6% sobre la población en el conjunto del Estado español. En Cataluña en 2017 representaba un 18,55% y en Mollet del Vallés el 16,10%. De este número de personas la gran mayoría serán mujeres.

Afrontar esta realidad es uno de los principales retos que tenemos las ciudades y pueblos, ya que esto supone una transformación que impacta en todos los asuntos de la vida y los ciclos vitales de las personas.

En las próximas décadas, uno de los objetivos será velar por la calidad de vida de las personas mayores en una sociedad en la que estas tendrán cada vez más peso. Y se debería apostar también por la participación social y comunitaria. El hecho de sentirse conectado, implicado, en el mundo que nos rodea favorece una mejor calidad de vida de las personas mayores.

Por todo ello, pensamos que Mollet debe ser una ciudad en la que se pueda disfrutar a lo largo de toda la vida y que la gente de más edad pueda participar con su experiencia y sus ideas, teniendo un papel protagonista en el presente y futuro de nuestra ciudad.

1.Derechos LA CIUDAD A LO LARGO DE LA VIDA

Se básico, por Mollet en Común, el derecho a la vivienda, a un hogar digno y segura .., derecho al barrio como espacio de afectos y vínculos

Por ello proponemos:

08:53. Realizar un estudio que definan la situación, localización y naturaleza de las personas mayores, sobre todo de las que viven solas.

08:55. Plan específico y transversal de lucha contra la soledad. Combatir la soledad no deseada de las personas mayores y fomentar una vida más digna:
a) Creación de un proyecto de acción comunitaria para detectar y prevenir situaciones de riesgo de las personas mayores y paliar los efectos negativos de la soledad no querida y el aislamiento y b) Impulsar acciones como "comidas en compañía" o domicilio con el fin de proporcionar bienestar nutricional, físico y social de las personas vulnerables.

08:54. Mejora de los Servicios de Atención Domiciliaria con coordinación de los diferentes servicios (Servicios Sociales y Sanitarios), con el objetivo de evitar situaciones de exclusión y factores de riesgo, pudiendo así garantizar la permanencia voluntaria en el propio hogar de las personas mayores.

08:55. Creación de un Centro de Información y Recursos para el Cuidado, rehabilitación, como espacio de referencia en el acompañamiento de los procesos de envejecimiento con campañas sobre adaptación de la vivienda en el proceso de envejecimiento.

08:56. Cesión de terreno público municipal a la Generalitat, para que esta construya una Residencia Pública.

08:57. Impulsar programas de asistencia personal, ayuda al acceso, la adaptación o rehabilitación de la vivienda para facilitar el envejecimiento en el mismo hogar, y así como para mantener una vida activa y saludable.

08:58. Promover vivienda compartidos con servicios comunes para personas mayores.

08:59 .. Potenciar un programa intergeneracional "Vive y convive" con estudiantes, voluntarios y personas mayores que viven solas.

8.60. Apoyo a la permanencia voluntaria de las personas mayores en el propio hogar: a) Invertir más y mejor en la asistencia domiciliaria y de teleasistencia, b) Impulsar un servicio de asesoramiento para adaptar el hogar al proceso de envejecimiento, tanto a nivel funcional como arquitectónico y de temas energéticos, accesibilidad y seguridad.

8.61. Desarrollar proyectos para la movilidad y accesibilidad a los locales para que la gente mayor pueda participar activamente de las diversas actividades sociales y culturales

2.ENVELLIMENT ACTIVO: APORTAR Y DISFRUTAR DE LA CIUDAD

La actividad social es una de las mejores maneras de continuar sentirse implicado en la vida y en el mundo que nos rodea una vez la actividad laboral deja de ser central. El envejecimiento activo parte del reconocimiento de las personas "a desarrollar su potencial de bienestar físico, social y mental y también de la capacidad de participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que se les proporciona protección, seguridad y cuidado adecuado cuando necesitan asistencia ".

Por ello proponemos:

8.62.Fortalecer y facilitar la participación de las personas mayores en las políticas culturales de la ciudad.

- 8.63. Promocionar a través de campañas de la Escuela de Formación de personas adultas, para continuar la educación a lo largo de la vida.
- 8.64. Potenciar la voz de las entidades representativas de las personas mayores e impulsar a través de los medios de comunicación local actividades de información y formación destinados a las personas mayores.
- 8.65. Reactivar e impulsar el Consejo de Mayores como espacio de debate y propuestas dirigidas a las personas mayores.
- 8.66. Potenciar el conocimiento activo de las personas mayores para no perder la historia colectiva de la ciudad.
- 8.67. Desplegar un protocolo de actuación para conocer y prevenir las situaciones de maltrato y darles la respuesta adecuada conjuntamente con los servicios de salud, servicios sociales, seguridad y justicia.
- 8.68. Potenciar programas contra la discriminación por razones de edad y difusión de los derechos de las personas mayores.
- 8.69. Continuar en el fortalecimiento de las actuaciones dirigidas a la actividad física para personas mayores, especialmente adaptada a las diferentes etapas del proceso de envejecimiento: programas de salud para las personas mayores, cursos organizados por el ayuntamiento, caminatas populares, equipamientos deportivos en la calle.

3.CIUTAT AMIGABLE CON LOS MAYORES

El derecho a los espacios urbanos comunes. Poder disfrutar de las calles y plazas con buena convivencia. Una ciudad más amable y limpia para la gente mayor también.

Por ello proponemos:

- 8.70. Avanzar hacia un espacio público accesible y un transporte y comercio de proximidad para todos.
- 8.71. Potenciar actividades donde convivan y se relacionen diferentes generaciones en los equipamientos y servicios municipales.
- 8.72. Organizar unas jornadas bianuales para fomentar el conocimiento y el intercambio de experiencias sobre proyectos intergeneracionales.



Eje programático 9:

BARRIOS EN COMÚN

Políticas de mantenimiento y mejora y de la calidad en todos los barrios. Apostamos por un espacio público compartido para toda la ciudadanía

Los barrios están llenos de vida, en los barrios pasan cosas, y queremos que se pueda seguir haciendo vida y actividad, y por ello el espacio público debe hacerlo posible. El espacio público debe ser un lugar para toda la ciudadanía para disfrutar de la ciudad, por eso nos comprometemos a diseñar, a mantener estos espacios públicos, que hagan la ciudad más acogedora y los barrios más activos.

Por ello proponemos:

- 9.1. Mejorar la limpieza y el mantenimiento de la vía pública a todos los barrios, sin diferencias entre unos y otros.
- 9.2. Analizar la iluminación de los barrios para determinar necesidades: más farolas, sustitución de lámparas, reorganización de los puntos de luz.
- 9.3. Garantizar una mejora en la seguridad dentro del barrio, mediante la figura de la policía de barrio, que debe ser una policía de proximidad, que conozca el barrio y que genere confianza y pueda trabajar colaborativamente con los vecinos y vecinas.
- 9.4. Potenciar las Asociaciones de vecinos y vecinas (AAVV) como espacio de relación, convivencia y también como lugar donde poder recibir información sobre trámites municipales.
- 9.5. Establecer una relación continuada y ágil entre AAVV y ayuntamiento, recuperando la figura de concejal y concejala de barrio, que sea la línea directa con el consistorio.
- 9.6. Promover y buscar estrategias para fomentar y mantener el comercio de proximidad, que dan vida a los barrios y que crean puestos de trabajo.
- 9.7. Garantizar que cada barrio pueda contar con servicios públicos cercanos, tanto de tipo municipal general, como específicos del barrio.
- 9.8. Promover planes comunitarios en los barrios de Mollet, entendiendo que son un ámbito de implicación vecinal y de transformación social.
- 9.9. Reivindicar las diversas funciones del espacio público: de comunicación, social, de recuperar la historia de relaciones, de cohesión social. Así pues, hacer que sean compatibles estos diferente usos y funciones y la convivencia por parte de personas de generaciones y colectivos diferentes.

- 9.10. Promover programas de mediación social y resolución de conflictos en los barrios donde se detecten problemas de exclusión, segregación o conflictos de convivencia vecinal.
- 9.11. Fomentar y apoyar proyectos como: bancos del tiempo, bancos solidarios, redes de intercambio solidario, cooperativas de consumo agroecológico, proyectos comunitarios socioeducativos y otros tipos de acciones donde no necesariamente hay intercambio económico, sino intercambio de servicios y trabajos para parte de las personas.
- 9.12. Exigir la continuidad de la Ley de Barrios como proyecto integral a la regeneración urbana priorizando la rehabilitación de edificios y viviendas, herramienta básica para la cohesión social, la inserción la laboral y la mejora de la habitabilidad.
- 9.13. Continuar defendiendo un modelo de comercio urbano, de proximidad y que ayude a dar vida a los barrios y los centros urbanos.
- 9.14. Establecer límites ambientales y sociales en las actividades turísticas tanto para prevenir sus efectos en la vida ciudadana como en el paisaje urbano, la especulación urbanística y la actividad económica. Promover el turismo responsable.
- 9.15. Fomentar que desde el mantenimiento, desde las nuevas inversiones y desde las reinversiones en instalaciones públicas se hagan todas encaminadas al ahorro energético, el consumo de energías renovables y el fomento de equipamientos públicos sostenibles.
- 9.16. Promover las inversiones realizadas directamente por el sector público de espacios y edificaciones públicas. Hay que se hagan íntegramente con planes de empleo o servicios de obras propios, promoviendo la empleabilidad de mano de obra parada del municipio y la participación de pequeñas y medianas empresas locales en lo que los recursos propios municipales no puedan llegar.
- 9.17. Programar actuaciones para que cada barrio tenga una pista polideportiva municipal al aire libre.